

FECHA EXPED.		NÚMERO	HOJA
DIA	MES		
01	09	2022	02 CD 14 101885
			1

C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA**

TIPO DE CLC (X) ( )  
N P

BANCO / NÚMERO DE CUENTA

012 BBVA - Bancomer 012180001960125314

**AUTORIZO SE REALICE EL PAGO POR EL IMPORTE NETO DE LA PRESENTE CUENTA**

\$ 992,258.56 ( NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)  
(IMPORTE CON LETRA)

No. SEC	CLAVE PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE		MONEDA EXTRANJERA		IMPORTE:		T. CAMBIO:	
		TIPO	NÚMERO	NOMBRE:	IMPORTE:	CONCEPTO	BRUTO	NETO	
002	2 02CD14 122104M001 25P120 29611100	F	E8F3	AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIME NEZ SA DE CV AEP120109AH9	992,258.56				

**2022**

TOTALES: 992,258.56 992,258.56

RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL GASTO

folios 91  
**OPERADO PORTAMU**

AUTORIZÓ PAGO AL BENEFICIARIO  
DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA  
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

ELABORÓ CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA  
RAYMUNDO DANIEL PÉREZ CHÁVEZ  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVES DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA LA ANOTACIÓN DEL TÍTULO DE COMPROBANTE

CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS
F	FACTURA	RR	RELACIÓN DE RECIBOS	AB	AGUINALDOS BAJAS
RF	RELACIÓN DE FACTURAS	E	ESTIMACIÓN DE OBRA	NF	NÓMINA FINIQUITOS
N	NÓMINA	O	OTROS	NE	NÓMINA EXTRAORDINARIA
R	RECIBO	RO	RELACIÓN OTROS		

NOTAS ESPECIALES O ACLARACIONES

FONDO 25P120: ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)- 2022-ORIGINAL DE LA URG. (DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL) NUMERO DE CUENTA: 4065462988 N° DE CONTRATO: AT-2022-021 ADQ. ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE. NO CONTRAVIENE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA CONSOLIDAR LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O SERVICIOS DE USO GENERALIZADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO PARA LA CENTRALIZACIÓN DE PAGOS, EN EL LINEAMIENTO II, NUMERAL 7, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8, 3E R PARRAFO DE LOS YA MENCIONADOS.

Con fundamento en el numeral 42 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, la cuenta bancaria CLABE de Transferencias Federales para el pago de esta Cuenta por Liquidar Certificada es: 021180040675010494 FORTAMUN 2022 del banco HSBC

Desglose del IVA			
Tasa	Base	Monto IVA	Monto Total
IVA Acreditable 16%	855,395.31	136,863.25	992,258.56
	855,395.31	136,863.25	992,258.56

Fianzas

2022

OPERACIÓN FORTAMUN



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES  
 SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
 JUD DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

Numero C.L.C.

Fecha: 25/08/2022 Núm. De oficio: AT/DGA/DRMSG/2880/2022  
 Beneficiario: AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. AEP120109AH9 Area: Dirección General de Administración (Gastos Concurrentes)  
 Descripción: Adquisición de refacciones y accesorios diversos el parque vehicular destinado a servicios publicos.  
 Folio sist. \_\_\_\_\_ Comp. GRP B2D1400339

No. Contrato y/o pedido	Partida	Factura ( s )	Importe Bruto	Importe Neto
AT-2022-021 ADQ	2961	C4EE8F3	855,395.31	992,258.56

Subtotal	Descuento	16 % IVA	Exento	Importe Bruto	Importe Neto
\$ 855,395.31		\$ 136,863.25		\$ 855,395.31	\$ 992,258.56

Clave Presupuestal:

Fecha: Tramito Presupuesto

FOLIO	FI F SF AI F FG FE AD OR	PTDA.	TG	DI	DG	PY	Importe	
69	122104M001	25P120	2961	1	1	00	0	992,258.56

**Notas especiales:**

De conformidad con el Art. \_\_\_\_\_ De La Ley de Coordinación Fiscal.

Se anexa suficiencia y contrato original, así como copia de póliza de fianza.

Nota: Contrato Original se encuentra en la C.L.C. N° \_\_\_\_\_

FISCALIZÓ \_\_\_\_\_

Sonia M Caballero M  
ELABORO

\_\_\_\_\_  
CAPTURO

\_\_\_\_\_  
REVISÓ





ALCALDÍA TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

**CHECK LIST  
 CAPÍTULO 2000**

No. DE FACTURA: E8F3  
 No. DE OFICIO: AT/DGA/DRMSG/2880/2022  
 No. DE CONTRATO: AT-2022-021 ADQ  
 PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMENEZ SA DE CV

FOLIO BASE N° 548  
 FECHA: 18/08/2022

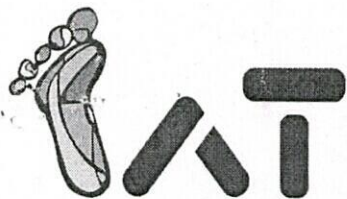
	TESORERIA		CONTABILIDAD		OBSERVACIONES Y/O ANOTACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		
DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE	SI	N/A	SI	N/A	
1 CLC CON FIRMAS ELECTRÓNICAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2 FORMATO PRESUPUESTAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3 OFICIO SOLICITUD DE PAGO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4 FACTURA ORIGINAL CON SELLO DE ALMACÉN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5 ARCHIVO XML	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6 VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7 CONTRATO ORIGINAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se valida que se tenga en la JUD de Control Presupuestal y se anexa originales en el primer pago
8 REQUISICIÓN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se valida que se tenga en la JUD de Control Presupuestal y se anexa originales en el primer pago
9 SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se valida que se tenga en la JUD de Control Presupuestal y se anexa originales en el primer pago
10 FORMATO "ENTRADA DE ALMACÉN"	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11 OFICIO SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRIENTE (SÓLO CUANDO LO INDICA EL ANEXO)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12 NOTA DE REMISIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13 COPIA DE FIANZA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

OPERADO  
FORTRAN

REVISÓ

*Sergio*  
 SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

*[Firma]*  
 JUB DE CONTABILIDAD



ALCALDÍA TLALPAN  
2021-2024

*Ventanilla*  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

TESORERIA

OPERADO

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024

*Folio: 0548*

*15 AGO 2022*

*Cl. fecha y monto*  
**PARA REVISIÓN**  
SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA  
**VENTANILLA**

NOMBRE: *Artem 15:30*



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 12 de agosto de 2022  
AT/DGA/DRMSG/2880/2022

**GERARDO NIETO GARCÍA**  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
Y PRESUPUESTALES  
**PRESENTE**

En referencia al contrato AT-2022-021 ADQ de AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMENEZ, S.A. DE C.V., con la finalidad de dar continuidad al trámite de pago, me permito enviar a usted, factura que fue debidamente validada por los funcionarios firmantes como a continuación se relaciona:

ENTRADA DE ALMACEN	FACTURA	PROVEEDOR	CONTRATO Y/O REFERENCIA	MONTO TOTAL
067 ORIGINAL	12254C99-08F5-4DC5-8EAE-599E3C4EE8F3	AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMENEZ, S.A. DE C.V.	AT-2022-021 ADQ	\$ 992,258.56

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES.

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024  
*Cl. Factura y anexos*  
*15 AGO 2022*

**PARA REVISIÓN**  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
Y PRESUPUESTALES  
NOMBRE: *[Signature]* *13:26*

*16.08.2022*

Elaboró  
Ibedari Gabriela Torres Cuadros

Autorizo  
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa

C.C.P. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa.  
C.C.P. C.P. Guillermo Nájera Gómez.- Director General de Administración Presente

" Esta es la representación impresa de un comprobante fiscal digital internet"

RFC emisor: AEP120109AH9  
 Nombre emisor: AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ SA DE CV  
 RFC receptor: GDF9712054NA /  
 Nombre receptor: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
 FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No.77,C  
 ENTRO (AREA 1),CUAUHTEMOC,C,P.06000,C  
 DMX,ME XICO  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 12254C99-08F5-4DC5-8EAE-599E3C4EE8F3  
 No. de serie del CSD: 00001000000504774514  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 04480 2022-08-10 10:49:11  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

RECIBIDO DIRECTO

067

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
25172600		4	H87		1930.00	7720.00				
Descripción	PARTIDA 9,DEPOSITO DE ANTICONGELANTE,CARGA TRASERA DINA 1997,M ARCA FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	7720.00	Tasa	16.0000%	1235.20
25172600		3	H87		656.20	1968.60				
Descripción	PARTIDA 10,MANGUERA DE AGUA,CARGA TRASERA DINA 1997,MARC A FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1968.60	Tasa	16.0000%	314.98
25172600		3	H87		4680.25	14040.75				
Descripción	PARTIDA 11,POLEA TERMICA,CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	14040.75	Tasa	16.0000%	2246.52
25172600		3	H87		2364.25	7092.75				
Descripción	PARTIDA 13,POLEA LOCA,CARGA TRASERA DINA 1997 MARCA FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	7092.75	Tasa	16.0000%	1134.84
25172600		4	H87		3039.75	12159.00				
Descripción	PARTIDA 15,TOMA DE AGUA, CON TERMOSTATO,CARGA TRASERA DINA 1997, MARCA FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	12159.00	Tasa	16.0000%	1945.44
25172600		3	H87		14378.50	43135.50				
Descripción	PARTIDA 5,RADIADOR,CARGA TRASERA DINA 1997 MARCA PHARL				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	43135.50	Tasa	16.0000%	6901.68
25172600		4	H87		9505.25	38021.00				
Descripción	PARTIDA 34 CLUTCH,DE CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA STRUNK ER				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	38021.00	Tasa	16.0000%	6083.36
25172600		2	H87		12438.85	24877.70				
Descripción	PARTIDA 25,VALVULA IPR CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	24877.70	Tasa	16.0000%	3980.43
25172600		14	H87		434.25	6079.50				
Descripción	PARTIDA 37,FILTRO DE AIRE,CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	6079.50	Tasa	16.0000%	972.72
25172600		14	H87		366.70	5133.80				
Descripción	PARTIDA 38,FILTRO DE ACEITE,CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5133.80	Tasa	16.0000%	821.41
25172600		8	H87		4004.75	32038.00				
Descripción	PARTIDA 1,AMORTIGUADOR DELANTERO,CHEVROLET PICK-UP MODELO 2005,MARCA GROB				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	32038.00	Tasa	16.0000%	5126.08
25172600		4	H87		4081.95	16327.80				
Descripción	PARTIDA 5,HORQUILLA INFERIOR,CHEVROLET PICK-UP MODELO 2005,MARCA GROB				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	16327.80	Tasa	16.0000%	2612.45
25172600		8	H87		1737.00	13896.00				
Descripción	PARTIDA 27,DISCO ROTOR,CHEVROLET PICK-UP MODELO 2005,MARCA FRITEC				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	13896.00	Tasa	16.0000%	2223.36
25172600		8	H87		2026.50	16212.00				
Descripción	PARTIDA 7,HORQUILLA SUPERIOR,CHEVROLET PICK-UP MODELO 2005,MARCA GROB				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	16212.00	Tasa	16.0000%	2593.92
25172600		15	H87		579.00	8685.00				

ALCALDÍA DE TLALPÁN  
CULTIVANDO COMUNIDAD

*[Handwritten Signature]*

10 AGO. 2022 HORA

NOMBRE

**RECIBIDO**  
J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS

**2022**

**OPERADO  
FORTAMUN**



22 067

" Esta es la representación impresa de un comprobante fiscal digital internet"

RFC emisor: AEP120109AH9 Folio fiscal: 12254C99-08F5-4DC5-8EAE-599E3C4EE8F3

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
Descripción	PARTIDA 37,FILTRO DE AIRE,CHEVROLET PICK-UP MODELO 2005,MA RCA UNICAR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		10	H87		IVA	Traslado	8685.00	Tasa	16.0000%	1389.60
					386.00	3860.00				
Descripción	PARTIDA 41,FILTRO DE GASOLINA,CHEVROLET PICK-UP MODELO 2005,M ARCA INJETECH				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		15	H87		IVA	Traslado	3860.00	Tasa	16.0000%	617.60
					193.00	2895.00				
Descripción	PARTIDA 38,FILTRO DE ACEITE,CHEVROLET PICK-UP MODELO 2005,M ARCA UNICAR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		8	H87		IVA	Traslado	2895.00	Tasa	16.0000%	463.20
					656.20	5249.60				
Descripción	PARTIDA 3,BASE DE AMORTIGUADOR,CHEVROLET PICK-UP,TORNAD O, MODELO 2012,MARCA GROB				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		3	H87		IVA	Traslado	5249.60	Tasa	16.0000%	839.94
					6610.25	19830.75				
Descripción	PARTIDA 32,BOSTER,CHEVROLET PICK-UP,TORNADO MODELO 2012,M ARCA UNICAR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		12	H87		IVA	Traslado	19830.75	Tasa	16.0000%	3172.92
					945.70	11348.40				
Descripción	PARTIDA 26,BALATAS TRASERAS,,CHEVROLET PICK-UP,TORNADO MODELO 2012,MARCA FRITEC				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		8	H87		IVA	Traslado	11348.40	Tasa	16.0000%	1815.74
					1399.25	11194.00				
Descripción	PARTIDA 27,DISCO (ROTOR),CHEVROLET PICK-UP,TORNADO MODELO 2012,MARCA FRITEC				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		5	H87		IVA	Traslado	11194.00	Tasa	16.0000%	1791.04
					3377.50	16887.50				
Descripción	PARTIDA 12,RADIADOR,CHEVROLET PICK-UP,TORNADO MODELO 2012,M ARCA UNICAR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		4	H87		IVA	Traslado	16887.50	Tasa	16.0000%	2702.00
					1399.25	5597.00				
Descripción	PARTIDA 24,SENSOR MAP,CHEVROLET PICK-UP,TORNADO MODELO 2012,M ARCA INJETECH				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		6	H87		IVA	Traslado	5597.00	Tasa	16.0000%	895.52
					1785.25	10711.50				
Descripción	PARTIDA 41,SENSOR DE OXIGENO,CHEVROLET REDILAS, 3 1/2 MODELO 2006,MARCA INJETECH				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		4	H87		IVA	Traslado	10711.50	Tasa	16.0000%	1713.84
					6562.00	26248.00				
Descripción	PARTIDA 44,BOMBA DE GASOLINA,CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006,MARCA INJETECH				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		4	H87		IVA	Traslado	26248.00	Tasa	16.0000%	4199.68
					7237.50	28950.00				
Descripción	PARTIDA 33,CLUTCH,CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006,MARC A STRUNKER				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		3	H87		IVA	Traslado	28950.00	Tasa	16.0000%	4632.00
					3667.00	11001.00				
Descripción	PARTIDA 34,CLUTCH,DODGE RAM 1500 PICK-UP 2000,MARCA STRUNK ER				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		8	H87		IVA	Traslado	11001.00	Tasa	16.0000%	1760.16
					1158.00	9264.00				
Descripción	PARTIDA 1,AMORTIGUADOR DELANTERO,DODGE RAM 1500 PICK-UP ,2000, MARCA GROB				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		4	H87		IVA	Traslado	9264.00	Tasa	16.0000%	1482.24
					5645.25	22581.00				
Descripción	PARTIDA 44,BOMBA DE GASOLINA,DODGE RAM 1500 PICK-UP 2000,M ARCA INJETECH				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		8	H87		IVA	Traslado	22581.00	Tasa	16.0000%	3612.96
					1158.00	9264.00				
Descripción	PARTIDA 25,BALATAS TRASERAS,DODGE RAM 1500 PICK-UP 2000,MA RCA FRITEC				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		10	H87		IVA	Traslado	9264.00	Tasa	16.0000%	1482.24
					656.20	6562.00				
Descripción	PARTIDA 24,BALATAS DELANTERAS,DODGE RAM 1500 PICK-UP 2000,M ARCA FRITEC				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		3	H87		IVA	Traslado	6562.00	Tasa	16.0000%	1049.92
					3039.75	9119.25				
Descripción	PARTIDA 28,BOMBA DE FRENOS HIDRAULICO,DODGE RAM 1500 PICK-U P 2000,MARCA UNICAR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		4	H87		IVA	Traslado	9119.25	Tasa	16.0000%	1459.08
					1158.00	4632.00				



ALCALDÍA DE TLALPAN  
CULTIVANDO COMUNIDAD

*[Signature]*

NOMBRE \_\_\_\_\_ 10, AGO. 2022 \_\_\_\_\_ HORA

**RECIBIDO**  
J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS

**2022**

**OPERADO  
ORTAMUN**


" Esta es la representación impresa de un comprobante fiscal digital internet"

RFC emisor: AEP120109AH9 Folio fiscal: 12254C99-08F5-4DC5-8EAE-599E3C4EE8F3

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
Descripción	PARTIDA 26,DISCO (ROTOR),DODGE RAM 1500 PICK-UP 2000,MARCA FRITEC				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		4	H87		IVA Traslado	4632.00		Tasa	16.0000%	741.12
					579.00	2316.00				
Descripción	PARTIDA 4,ROTULA,FORD PICK-UP MODELO 2007,MARCA GROB				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	2316.00		Tasa	16.0000%	370.56
					1640.50	3281.00				
Descripción	PARTIDA 14,TOMA DE AGUA,FORD PICK-UP MODELO 2007,MARCA UNICAR				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		3	H87		IVA Traslado	3281.00		Tasa	16.0000%	524.96
					6562.00	19686.00				
Descripción	PARTIDA 44, BOMBA DE GASOLINA,FORD PICK-UP MODELO 2007, MAR CA INJETECH				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		4	H87		IVA Traslado	19686.00		Tasa	16.0000%	3149.76
					945.70	3782.80				
Descripción	PARTIDA 15,SENSOR DE TEMPERATURA,FORD PICK-UP MODELO 2007,M ARCA UNICAR				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		4	H87		IVA Traslado	3782.80		Tasa	16.0000%	605.25
					9794.75	39179.00				
Descripción	PARTIDA 33,CLUTCH,INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO 2009 MARCA STRUNKER				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	39179.00		Tasa	16.0000%	6268.64
					2991.50	5983.00				
Descripción	PARTIDA 15,TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO,INTERNACIONAL,VO LTEO,M ODELO 2009 MARCA FLEETRIT				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		1	H87		IVA Traslado	5983.00		Tasa	16.0000%	957.28
					16549.75	16549.75				
Descripción	PARTIDA 19,ENFRIADOR,INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO 2009 MARCA PHAR				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		4	H87		IVA Traslado	16549.75		Tasa	16.0000%	2647.96
					2412.50	9650.00				
Descripción	PARTIDA 22,TAMBOR ,INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO 2009 MARCA FLITEC				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		1	H87		IVA Traslado	9650.00		Tasa	16.0000%	1544.00
					12438.85	12438.85				
Descripción	PARTIDA 25,VALVULA IPR,INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO 2009 MARCA FLEETRIT				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	12438.85		Tasa	16.0000%	1990.22
					2846.75	5693.50				
Descripción	PARTIDA 4,POLEA TENSORA,INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO 2009 MARCA MOOG				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		3	H87		IVA Traslado	5693.50		Tasa	16.0000%	910.96
					2798.50	8395.50				
Descripción	PARTIDA 10,MANGUERA DE AGUA,INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO 2009 MARCA FLEETRIT				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	8395.50		Tasa	16.0000%	1343.28
					14378.50	28757.00				
Descripción	PARTIDA 5,RADIADOR,INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO 2009 MARCA PHAR				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		3	H87		IVA Traslado	28757.00		Tasa	16.0000%	4601.12
					4776.75	14330.25				
Descripción	PARTIDA 9 DEPOSITO DE ANTICONGELANTE,INTERNACIONAL,VOLTE O,MODÉ LO 2009 MARCA FLEETRIT				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	14330.25		Tasa	16.0000%	2292.84
					13683.70	27367.40				
Descripción	PARTIDA 34,MARCHA PARA MOTORES,INTERNACIONAL,VOLTEO,MOD ELO 2009 MARCA TOTAL PARTS				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		8	H87		IVA Traslado	27367.40		Tasa	16.0000%	4378.78
					1476.45	11811.60				
Descripción	PARTIDA 36,FILTRO DE AIRE, INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO 2009 MARCA FLEETRIT				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		8	H87		IVA Traslado	11811.60		Tasa	16.0000%	1889.86
					858.85	6870.80				
Descripción	PARTIDA 37,FILTRO DE ACEITE, INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO 2009 MARCA FLEETRIT				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		1	H87		IVA Traslado	6870.80		Tasa	16.0000%	1099.33
					14571.50	14571.50				
Descripción	PARTIDA 5, RADIADOR ,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO 2000,M ARCA PHAR				Impuesto Tipo	Base		Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	14571.50		Tasa	16.0000%	2331.44
					1592.25	3184.50				



ALCALDÍA DE TLALPAN  
CULTIVANDO COMUNIDAD



*[Handwritten Signature]*

NOMBRE \_\_\_\_\_ 10 AGO. 2022 \_\_\_\_\_ HORA

**RECIBIDO**  
J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS

**2022**

**OPERADO  
FORTAMUN**

" Esta es la representación impresa de un comprobante fiscal digital internet "

RECIBIDO DIRECTO

RFC emisor: AEP120109AH9 Folio fiscal: 12254C99-08F5-4DC5-8EAE-599E3C4EE8F3

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
Descripción	PARTIDA 7,TOMA DE AGUA,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO 2000,MARCA FLEETRIT				Impuesto Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		3	H87		IVA Traslado	3184.50 / 28486.80	Tasa	16.0000%	509.52
Descripción	PARTIDA 32,CLUTCH,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO 2000,MARCA STRUNKER				Impuesto Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		3	H87		IVA Traslado	28486.80 / 3039.75	Tasa	16.0000%	4557.89
Descripción	n PARTIDA 31,ROTOCHAMBERS,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO 2000,MARCA FLEETRIT				Impuesto Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	3039.75 / 24318.00	Tasa	16.0000%	486.36
Descripción	PARTIDA 19,ENFRIADOR,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO 2000,MARCA PHAR				Impuesto Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	24318.00 / 6079.50	Tasa	16.0000%	3890.88
Descripción	PARTIDA 16,ASPA DE VENTILADOR,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO 2000,MARCA FLEETRIT				Impuesto Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	6079.50 / 27502.50	Tasa	16.0000%	972.72
Descripción	PARTIDA 33,MARCHA PARA MOTORES,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO 2000,MARCA TOTAL PARTS				Impuesto Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		6	H87		IVA Traslado	27502.50 / 8685.00	Tasa	16.0000%	4400.40
Descripción	PARTIDA 20 BALATAS DELANTERAS,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO 2000,MARCA FRITEC				Impuesto Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	8685.00 / 19589.50	Tasa	16.0000%	1389.60
Descripción	PARTIDA 34,ALTERNADOR,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO 2000,MARCA TOTAL PARTS				Impuesto Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		11	H87		IVA Traslado	19589.50 / 8492.00	Tasa	16.0000%	3134.32
Descripción	PARTIDA 35,FILTRO DE AIRE ,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO 2000,MARCA FLEETRIT				Impuesto Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		12	H87		IVA Traslado	8492.00 / 4400.40	Tasa	16.0000%	1358.72
Descripción	PARTIDA 36,FILTRO DE ACEITE ,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO 2000,MARCA FLEETRIT				Impuesto Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		3	H87		IVA Traslado	4400.40 / 28371.00	Tasa	16.0000%	704.08
Descripción	PARTIDA 41,INYECTORES DIESEL ,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO 2000,MARCA INJETECH				Impuesto Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA Traslado	28371.00 /	Tasa	16.0000%	4539.36

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición  
 Condiciones de pago: CONTRATO No.AT-2022-021 ADQ.REQ:0069  
 P.P2961 BANCO BBVA CUENTA No.0196012531  
 CLABE 012180001960125314 SUCURSAL 1706  
 CUIDAD DE MEXICO PLAZA 001

Subtotal \$ 855,395.30  
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 136,863.26  
 Total \$ 992,258.56

ALCALDÍA DE Tlalpán  
 CULTIVANDO COMUNIDAD  
 10 AGO. 2022  
**RECIBIDO**  
 J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS

2022

RECIBIDO DIRECTO

" Esta es la representación impresa de un comprobante fiscal digital internet"

RFC emisor: AEP120109AH9 Folio fiscal: 12254C99-08F5-4DC5-8EAE-599E3C4EE8F3

Sello digital del CFDI:

ARFXnd4C1wspFvqX0nHfSkIiv5e+ExOYsViEJdJ2Y/ONdw4WOqHwTH6I4irgcol/2Gf0swai2W0D7mO+Te8fE1gmtGtjQu3b2TCVYK1dit9X7wHHN2fq9jeozxHvFTFPLOUELjC8AwBUlsZ0D0P1Xn6x0Q7ZDwj1XO8prgaY45lppqDIEfuvlptrQNxq4LoRfVXTKC091RJIIDLfduJDANuQsNymF3EjhW+kl/JYiASKYhmZ2nILVtTchGse5tbdg1NTM/0UwSSISijj0Wd4ojhB0B5H0MOqvUotHrK4+PsD+EcP2juwcvb3MPF7QYADrKtc/ad2Dsa+D4ruwdLHLQ==

Sello digital del SAT:

hNmHS1w9gKfEr8j5cD6MIREXHZF91v9A1nKhJZ5sUnaGqJLVBIGx8D8HQ3HIXnAnGv11DL6hwW2k672hSgYmfH3D6Jrhyav8HvIzIt1FKQmvjLYgRpU5OioV9aVJBSIFkiHMq8kMwfuGXpPhxr5FuplFvRjQnpWAMiswuMn1B0A6L4MersAbtYOJLzHN8DkkU9fHpejcXPd6adFB/JJ4+8IIP2UmjtuzyuwpXeCpxqVg0lJ2niiCspJAAY594YVgpeNhsyUMxxUI/hGaeuO7g/0oMoszb2DpzNISup5zOhb2aDMIDN6GHquwFokH5vmNkb61f/FFa+0mHSSgu31Cw==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|12254C99-08F5-4DC5-8EAE-599E3C4EE8F3|2022-08-10T12:22:55|SAT970701NN3|ARFXnd4C1wspFvqX0nHfSkIiv5e+ExOYsViEJdJ2Y/ONdw4WOqHwTH6I4irgcol/2Gf0swai2W0D7mO+Te8fE1gmtGtjQu3b2TCVYK1dit9X7wHHN2fq9jeozxHvFTFPLOUELjC8AwBUlsZ0D0P1Xn6x0Q7ZDwj1XO8prgaY45lppqDIEfuvlptrQNxq4LoRfVXTKC091RJIIDLfduJDANuQsNymF3EjhW+kl/JYiASKYhmZ2nILVtTchGse5tbdg1NTM/0UwSSISijj0Wd4ojhB0B5H0MOqvUotHrK4+PsD+EcP2juwcvb3MPF7QYADrKtc/ad2Dsa+D4ruwdLHLQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-08-10 12:22:55

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

ALCALDÍA DE TLALPÁN CULTIVANDO COMUNIDAD  
NOMBRE: [Signature] HORA: 10 AGO: 2022

RECIBIDO  
J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS

OPERADO CONTAMIN  
RECIBIDO DIRECTO  
2022

22 067.

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Fecha="2022-08-10T10:49:11"
Sello="ARFXnd4ClwspFvqX0nHfSkIiv5e+ExOYsViEJdJ2Y/ONdw4W0qHwTH614irgeol/2Gf0swai2W0D7mO+Te8fE1gmtGtjQu3b2TCVYK1dit9X7wHHN2fq9j
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000504774514" CondicionesDePago="CONTRATO No.AT-2022-021 ADQ.REQ.0069 P.P2961 BANCO.BBVA CUENTA
No.0196012531 CLABE 012180001960125314 SUCURSAL 1706 CIUDAD DE MEXICO PLAZA 001" SubTotal="855395.30"
Certificado="MIIGOJCCBCKgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQ3NzQ1MTQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUkl
Moneda="MXN" Total="992258.56" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="04480" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ SA DE CV" Rfc="AEP126109AH9"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No.77.C ENTRO (AREA
1),CUAUHTEMOC,C,P,06000,C DMX,MEXICO" Rfc="GDF9712054NA" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Importe="7720.00" ValorUnitario="1930.00" Descripcion="PARTIDA 9,DEPOSITO DE ANTICONGELANTE,CARGA TRASERA DINA
1997,MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="1235.20" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="7720.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto Importe="1968.60" ValorUnitario="656.20" Descripcion="PARTIDA 10,MANGUERA DE AGUA,CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA
FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" ClaveProdServ="25172600">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="314.98" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="1968.60"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto Importe="14040.75" ValorUnitario="4680.25" Descripcion="PARTIDA 11,POLEA TERMICA,CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA
FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" ClaveProdServ="25172600">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="2246.52" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="14040.75"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto Importe="7092.75" ValorUnitario="2364.25" Descripcion="PARTIDA 13,POLEA LOCA,CARGA TRASERA DINA 1997 MARCA
FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" ClaveProdServ="25172600">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="1134.84" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="7092.75"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto Importe="12159.00" ValorUnitario="3039.75" Descripcion="PARTIDA 15,TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO,CARGA TRASERA
DINA 1997, MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="1945.44" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="12159.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto Importe="43135.50" ValorUnitario="14378.50" Descripcion="PARTIDA 5,RADIADOR,CARGA TRASERA DINA 1997 MARCA PHARL"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" ClaveProdServ="25172600">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="6901.68" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="43135.50"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto Importe="38021.00" ValorUnitario="9505.25" Descripcion="PARTIDA 34 CLUTCH,DE CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA
STRUNKER" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="6083.36" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="38021.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto Importe="24877.70" ValorUnitario="12438.85" Descripcion="PARTIDA 25,VALVULA IPR CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA
FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="3980.43" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="24877.70"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto Importe="6079.50" ValorUnitario="434.25" Descripcion="PARTIDA 37,FILTRO DE AIRE,CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA
FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="14" ClaveProdServ="25172600">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="972.72" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="6079.50"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>

```

OPERADO  
OPTRAMIN

RECIBIDO DIRECTO

22 067

```

</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="5133.80" ValorUnitario="366.70" Descripcion="PARTIDA 38,FILTRO DE ACEITE,CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA
FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="14" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="821.41" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="5133.80"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="32038.00" ValorUnitario="4004.75" Descripcion="PARTIDA 1,AMORTIGUADOR DELANTERO,CHEVROLET PICK-UP
MODELO 2005,MARCA GROB" ClaveUnidad="H87" Cantidad="8" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="5126.08" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="32038.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="16327.80" ValorUnitario="4081.95" Descripcion="PARTIDA 5,HORQUILLA INFERIOR,CHEVROLET PICK-UP MODELO
2005,MARCA GROB" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="2612.45" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="16327.80"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="13896.00" ValorUnitario="1737.00" Descripcion="PARTIDA 27,DISCO ROTOR,CHEVROLET PICK-UP MODELO
2005,MARCA FRITEC" ClaveUnidad="H87" Cantidad="8" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="2223.36" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="13896.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="16212.00" ValorUnitario="2026.50" Descripcion="PARTIDA 7,HORQUILLA SUPERIOR,CHEVROLET PICK-UP MODELO
2005,MARCA GROB" ClaveUnidad="H87" Cantidad="8" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="2593.92" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="16212.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="8685.00" ValorUnitario="579.00" Descripcion="PARTIDA 37,FILTRO DE AIRE,CHEVROLET PICK-UP MODELO
2005,MARCA UNICAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="15" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1389.60" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="8685.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="3860.00" ValorUnitario="386.00" Descripcion="PARTIDA 41,FILTRO DE GASOLINA,CHEVROLET PICK-UP MODELO
2005,MARCA INJETECH" ClaveUnidad="H87" Cantidad="10" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="617.60" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="3860.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="2895.00" ValorUnitario="193.00" Descripcion="PARTIDA 38,FILTRO DE ACEITE,CHEVROLET PICK-UP MODELO
2005,MARCA UNICAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="15" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="463.20" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="2895.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="5249.60" ValorUnitario="656.20" Descripcion="PARTIDA 3,BASE DE AMORTIGUADOR,CHEVROLET PICK-UP,TORNADO O,
MODELO 2012,MARCA GROB" ClaveUnidad="H87" Cantidad="8" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="839.94" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="5249.60"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="19830.75" ValorUnitario="6610.25" Descripcion="PARTIDA 32,BOSTER,CHEVROLET PICK-UP,TORNADO MODELO
2012,MARCA UNICAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="3172.92" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="19830.75"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>

```

2022

OPERADO  
PORTAMUN

RECIBIDO DIRECTO



- <cfdi:Concepto Importe="11348.40" ValorUnitario="945.70" Descripcion="PARTIDA 26,BALATAS TRASERAS,CHEVROLET PICK-UP,TORNADO MODELO 2012,MARCA FRITEC" ClaveUnidad="H87" Cantidad="12" ClaveProdServ="25172600">  
   - <cfdi:Impuestos>  
     - <cfdi:Traslados>  
       <cfdi:Traslado Importe="1815.74" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="11348.40"/>  
     </cfdi:Traslados>  
   </cfdi:Impuestos>  
 </cfdi:Concepto>  
 - <cfdi:Concepto Importe="11194.00" ValorUnitario="1399.25" Descripcion="PARTIDA 27,DISCO (ROTOR),CHEVROLET PICK-UP,TORNADO MODELO 2012,MARCA FRITEC" ClaveUnidad="H87" Cantidad="8" ClaveProdServ="25172600">  
   - <cfdi:Impuestos>  
     - <cfdi:Traslados>  
       <cfdi:Traslado Importe="1791.04" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="11194.00"/>  
     </cfdi:Traslados>  
   </cfdi:Impuestos>  
 </cfdi:Concepto>  
 - <cfdi:Concepto Importe="16887.50" ValorUnitario="3377.50" Descripcion="PARTIDA 12,RADIADOR,CHEVROLET PICK-UP,TORNADO MODELO 2012,MARCA UNICAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="5" ClaveProdServ="25172600">  
   - <cfdi:Impuestos>  
     - <cfdi:Traslados>  
       <cfdi:Traslado Importe="2702.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="16887.50"/>  
     </cfdi:Traslados>  
   </cfdi:Impuestos>  
 </cfdi:Concepto>  
 - <cfdi:Concepto Importe="5597.00" ValorUnitario="1399.25" Descripcion="PARTIDA 24,SENSOR MAP,CHEVROLET PICK-UP,TORNADO MODELO 2012,MARCA INJETECH" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">  
   - <cfdi:Impuestos>  
     - <cfdi:Traslados>  
       <cfdi:Traslado Importe="895.52" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="5597.00"/>  
     </cfdi:Traslados>  
   </cfdi:Impuestos>  
 </cfdi:Concepto>  
 - <cfdi:Concepto Importe="10711.50" ValorUnitario="1785.25" Descripcion="PARTIDA 41,SENSOR DE OXIGENO,CHEVROLET REDILAS, 3 1/2 MODELO 2006,MARCA INJETECH" ClaveUnidad="H87" Cantidad="6" ClaveProdServ="25172600">  
   - <cfdi:Impuestos>  
     - <cfdi:Traslados>  
       <cfdi:Traslado Importe="1713.84" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="10711.50"/>  
     </cfdi:Traslados>  
   </cfdi:Impuestos>  
 </cfdi:Concepto>  
 - <cfdi:Concepto Importe="26248.00" ValorUnitario="6562.00" Descripcion="PARTIDA 44,BOMBA DE GASOLINA,CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006,MARCA INJETECH" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">  
   - <cfdi:Impuestos>  
     - <cfdi:Traslados>  
       <cfdi:Traslado Importe="4199.68" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="26248.00"/>  
     </cfdi:Traslados>  
   </cfdi:Impuestos>  
 </cfdi:Concepto>  
 - <cfdi:Concepto Importe="28950.00" ValorUnitario="7237.50" Descripcion="PARTIDA 33,CLUTCH,CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006,MARCA STRUNKER" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">  
   - <cfdi:Impuestos>  
     - <cfdi:Traslados>  
       <cfdi:Traslado Importe="4632.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="28950.00"/>  
     </cfdi:Traslados>  
   </cfdi:Impuestos>  
 </cfdi:Concepto>  
 - <cfdi:Concepto Importe="11001.00" ValorUnitario="3667.00" Descripcion="PARTIDA 34,CLUTCH,DODGE RAM 1500 PICK-UP 2000,MARCA STRUNKER" ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" ClaveProdServ="25172600">  
   - <cfdi:Impuestos>  
     - <cfdi:Traslados>  
       <cfdi:Traslado Importe="1760.16" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="11001.00"/>  
     </cfdi:Traslados>  
   </cfdi:Impuestos>  
 </cfdi:Concepto>  
 - <cfdi:Concepto Importe="9264.00" ValorUnitario="1158.00" Descripcion="PARTIDA 1,AMORTIGUADOR DELANTERO,DODGE RAM 1500 PICK-UP ,2000,MARCA GROB" ClaveUnidad="H87" Cantidad="8" ClaveProdServ="25172600">  
   - <cfdi:Impuestos>  
     - <cfdi:Traslados>  
       <cfdi:Traslado Importe="1482.24" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="9264.00"/>  
     </cfdi:Traslados>  
   </cfdi:Impuestos>  
 </cfdi:Concepto>  
 - <cfdi:Concepto Importe="22581.00" ValorUnitario="5645.25" Descripcion="PARTIDA 44,BOMBA DE GASOLINA,DODGE RAM 1500 PICK-UP 2000,MARCA INJETECH" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">  
   - <cfdi:Impuestos>  
     - <cfdi:Traslados>  
       <cfdi:Traslado Importe="3612.96" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="22581.00"/>  
     </cfdi:Traslados>  
   </cfdi:Impuestos>  
 </cfdi:Concepto>  
 - <cfdi:Concepto Importe="9264.00" ValorUnitario="1158.00" Descripcion="PARTIDA 25,BALATAS TRASERAS,DODGE RAM 1500 PICK-UP 2000,MARCA FRITEC" ClaveUnidad="H87" Cantidad="8" ClaveProdServ="25172600">

```

- <cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Importe="1482.24" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="9264.00"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="6562.00" ValorUnitario="656.20" Descripcion="PARTIDA 24,BALATAS DELANTERAS,DODGE RAM 1500 PICK-UP
2000,MARCA FRITEC" ClaveUnidad="H87" Cantidad="10" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1049.92" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="6562.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="9119.25" ValorUnitario="3039.75" Descripcion="PARTIDA 28,BOMBA DE FRENOS HIDRAULICO,DODGE RAM 1500
PICK-U P 2000,MARCA UNICAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1459.08" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="9119.25"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="4632.00" ValorUnitario="1158.00" Descripcion="PARTIDA 26,DISCO (ROTOR),DODGE RAM 1500 PICK-UP 2000,MARCA
FRITEC" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="741.12" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="4632.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="2316.00" ValorUnitario="579.00" Descripcion="PARTIDA 4,ROTULA,FORD PICK-UP MODELO 2007,MARCA GROB"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="370.56" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="2316.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="3281.00" ValorUnitario="1640.50" Descripcion="PARTIDA 14,TOMA DE AGUA,FORD PICK-UP MODELO 2007,MARCA
UNICAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="524.96" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="3281.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="19686.00" ValorUnitario="6562.00" Descripcion="PARTIDA 44, BOMBA DE GASOLINA,FORD PICK-UP MODELO
2007,MARCA INJETECH" ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="3149.76" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="19686.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="3782.80" ValorUnitario="945.70" Descripcion="PARTIDA 15,SENSOR DE TEMPERATURA,FORD PICK-UP MODELO
2007,MARCA UNICAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="605.25" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="3782.80"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="39179.00" ValorUnitario="9794.75" Descripcion="PARTIDA 33,CLUTCH,INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO 2009
MARCA STRUNKER" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="6268.64" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="39179.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="5983.00" ValorUnitario="2991.50" Descripcion="PARTIDA 15,TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO,INTERNACIONAL,VO
LTEO,MODELO 2009 MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="957.28" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="5983.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="16549.75" ValorUnitario="16549.75" Descripcion="PARTIDA 19,ENFRIADOR,INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO 2009
MARCA PHAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>

```

2022

OPERADO  
TORTAMU

22-067

RECIBIDO DIRECTO

2022  
OPERACION  
CONTABIL  
2022-06-29

```

    <cfdi:Traslado Importe="2647.96" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="16549.75"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="9650.00" ValorUnitario="2412.50" Descripcion="PARTIDA 22,TAMBOR ,INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO 2009
MARCA FLITEC" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1544.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="9650.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="12438.85" ValorUnitario="12438.85" Descripcion="PARTIDA 25,VALVULA IPR,INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO 2009
MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1990.22" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="12438.85"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="5693.50" ValorUnitario="2846.75" Descripcion="PARTIDA 4,POLEA TENSORA,INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO 2009
MARCA MOOG" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="910.96" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="5693.50"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="8395.50" ValorUnitario="2798.50" Descripcion="PARTIDA 10,MANGUERA DE AGUA,INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO
2009 MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1343.28" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="8395.50"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="28757.00" ValorUnitario="14378.50" Descripcion="PARTIDA 5,RADIADOR,INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO 2009
MARCA PHAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="4601.12" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="28757.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="14330.25" ValorUnitario="4776.75" Descripcion="PARTIDA 9 DEPOSITO DE
ANTICONGELANTE,INTERNACIONAL,VOLTE O,MODE LO 2009 MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="3"
ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="2292.84" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="14330.25"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="27367.40" ValorUnitario="13683.70" Descripcion="PARTIDA 34,MARCHA PARA
MOTORES,INTERNACIONAL,VOLTEO,MOD ELO 2009 MARCA TOTAL PARTS" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="4378.78" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="27367.40"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="11811.60" ValorUnitario="1476.45" Descripcion="PARTIDA 36,FILTRO DE AIRE, INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO
2009 MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="8" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1889.86" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="11811.60"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="6870.80" ValorUnitario="858.85" Descripcion="PARTIDA 37,FILTRO DE ACEITE, INTERNACIONAL,VOLTEO,MODELO
2009 MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="8" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1099.33" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="6870.80"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="14571.50" ValorUnitario="14571.50" Descripcion="PARTIDA 5, RADIADOR ,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO
2000,MARCA PHAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="2331.44" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="14571.50"/>

```

RECIBIDO DIRECTO

22 067

2022

OPERADO OPTAMIL

RECIBIDO DIRECTO

```

    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="3184.50" ValorUnitario="1592.25" Descripcion="PARTIDA 7,TOMA DE AGUA,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO
2000,M ARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="509.52" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="3184.50"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="28486.80" ValorUnitario="9495.60" Descripcion="PARTIDA 32,CLUTCH,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO
2000,MARCA STRUNKER" ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="4557.89" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="28486.80"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="3039.75" ValorUnitario="1013.25" Descripcion="n PARTIDA 31,ROTOCHAMBERS,MERCEDEZ CARGA TRASERA
MODELO 2000 MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="486.36" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="3039.75"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="24318.00" ValorUnitario="12159.00" Descripcion="PARTIDA 19,ENFRIADOR,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO
2000,M ARCA PHAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="3890.88" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="24318.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="6079.50" ValorUnitario="3039.75" Descripcion="PARTIDA 16,ASPA DE VENTILADOR,MERCEDEZ CARGA TRASERA
MODELO 2000,MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="972.72" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="6079.50"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="27502.50" ValorUnitario="13751.25" Descripcion="PARTIDA 33,MARCHA PARA MOTORES,MERCEDEZ CARGA TRASERA
MODELO 2000,MARCA TOTAL PARTS" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="4400.40" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="27502.50"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="8685.00" ValorUnitario="1447.50" Descripcion="PARTIDA 20 BALATAS DELANTERAS,MERCEDEZ CARGA TRASERA
MODELO 2000,MARCA FRITEC" ClaveUnidad="H87" Cantidad="6" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1389.60" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="8685.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="19589.50" ValorUnitario="9794.75" Descripcion="PARTIDA 34,ALTERNADOR,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO
2000,MARCA TOTAL PARTS" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="3134.32" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="19589.50"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="8492.00" ValorUnitario="772.00" Descripcion="PARTIDA 35,FILTRO DE AIRE ,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO
2000,MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="11" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1358.72" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="8492.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="4400.40" ValorUnitario="366.70" Descripcion="PARTIDA 36,FILTRO DE ACEITE ,MERCEDEZ CARGA TRASERA MODELO
2000,MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="12" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="704.06" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="4400.40"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>

```

22 067

2022

OPERADO CONTINUA

```

</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="28371.00" ValorUnitario="9457.00" Descripcion="PARTIDA 41,INYECTORES DIESEL ,MERCEDEZ CARGA TRASERA
  MODELO 2000,MARCA INJETECH" ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="4539.36" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="28371.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="136863.26">
  - <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Importe="136863.26" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
  <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
    SelloSAT="hNmHS1w9gKfEr8j5cD6MiREXHZF91v9A1nKhJZ5sUnaGqJLvBigGx8D8HQ3HiXnAnGvI1DL6hwW2k672hSgYmfH3D6Jrhyav8HvLzi
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloCFD="ARFXnd4C1wspFvqX0nHfSkIiv5e+ExOYsViEJdJ2Y/ONdw4WOqHWT6I4irgeol/2Gf0swai2W0D7mO+Te8fE1gmtGtjQu3b2TCVYK1.
    RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2022-08-10T12:22:55" UUID="12254C99-08F5-4DC5-8EAE-599E3C4EE8F3"
    xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

RECIBIDO DIRECTO



### Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

2022

OPERADO  
PORTAMIB

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AEP120109AH9	AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ SA DE CV	GDF9712054NA	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No.77,C ENTRO (AREA 1),CUAUHTEMOC,C,P.06000,C DMX,MEXICO

Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
12254C99-08F5-4DC5-8EAE-599E3C4EE8F3	2022-08-10T10:49:11	2022-08-10T12:22:55	SAT970701NN3

Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$992,258.56	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Vigente

Elba S.T.  
18.08.2022

(lon)

RECBIDO DIRECTO

Imprimir



Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios  
ENTRADA DE ALMACEN

PROVEEDOR AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA Y JIMENEZ, S.A. DE C.V.	R.F.C. AEP-120109-AH9	FACTURA No. 12254C99-08FS- 4DC5-8EAE- 599E3C4EE8F3	PEDIDO No. AT-2022-021ADQ	REQ. No. 069	ENTRADA No. 067
FECHA DE RECEPCIÓN DE FACTURA 10-ago-22	FECHA DE INGRESO DE MATERIAL 29-jul-22	DEVOLOCIÓN ALMACÉN <input checked="" type="checkbox"/>	DONATIVOS <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	

PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE	P.P.	CLAVE DE ARTICULO	OBSERVACIONES
9	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE CARGA TRASERA DINA 1997	PIEZA	4	2,238.80	8,955.20			
10	MANGUERA DE AGUA CARGA TRASERA DINA 1997	PIEZA	3	761.19	2,283.58			
11	POLEA TERMICA CARGA TRASERA DINA 1997	PIEZA	3	5,429.09	16,287.27			
13	POLEA LOCA CARGA TRASERA DINA 1997	PIEZA	3	2,742.53	8,227.59			
15	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO CARGA TRASERA DINA 1997	PIEZA	4	3,526.11	14,104.44			
5	RADIADOR CARGA TRASERA DINA 1997	PIEZA	3	16,679.06	50,037.18			
34	CLUTCH CARGA TRASERA DINA 1997	PIEZA	4	11,026.09	44,104.36			
25	VALVULA IPR CARGA TRASERA DINA 1997	PIEZA	2	14,429.07	28,858.13			
37	FILTRO DE AIRE CARGA TRASERA DINA 1997	PIEZA	14	503.73	7,052.22			
38	FILTRO DE ACEITE CARGA TRASERA DINA 1997	PIEZA	14	425.37	5,955.21			
1	AMORTIGUADOR DELANTERO CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	PIEZA	8	4,645.51	37,164.08			
5	HORQUILLA INFERIOR CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	PIEZA	4	4,735.06	18,940.25			
27	DISCO (ROTOR) CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	PIEZA	8	2,014.92	16,119.36			
7	HORQUILLA SUPERIOR CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	PIEZA	8	2,350.74	18,805.92			
37	FILTRO DE AIRE CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	PIEZA	15	671.64	10,074.60			
41	FILTRO DE GASOLINA CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	PIEZA	10	447.76	4,477.60			
38	FILTRO DE ACEITE CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	PIEZA	15	223.88	3,358.20			
3	BASE DE AMORTIGUADOR CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	PIEZA	8	761.19	6,089.54			
32	BOSTER CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	PIEZA	3	7,667.89	23,003.67			
26	BALATAS TRASERAS CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	PIEZA	12	1,097.01	13,164.14			
27	DISCO (ROTOR) CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	PIEZA	8	1,623.13	12,985.04			
12	RADIADOR CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	PIEZA	5	3,917.90	19,589.50			



Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios  
 ENTRADA DE ALMACEN

PROVEEDOR AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA Y JIMENEZ, S.A. DE C.V.	R.F.C. AEP-120109-AH9	FACTURA No. 12254C99-08F5-4DC5-8EAE-599E3C4EE8F3	PEDIDO No. AT-2022-021ADQ	REQ. No. 069	ENTRADA No. 067
--	--------------------------	---	------------------------------	-----------------	--------------------

FECHA DE RECEPCIÓN DE FACTURA 10-ago-22	FECHA DE INGRESO DE MATERIAL 29-jul-22	BIENES ADQUIRIDOS	DEVOLUCIÓN ALMACÉN	OTROS
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

067

PART.	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE	P.P.	CLAVE DE ARTICULO	OBSERVACIONES
24	SENSOR DE MAP / CHEVROLET PICK UP TORNADO / INJETECH / MODELO 2012	PIEZA	4	1,623.13	6,492.52			
41	SENSOR DE OXIGENO / CHEVROLET REDILAS 3 1/2 / INJETECH / MODELO 2006	PIEZA	6	2,070.89	12,425.34			
44	BOMBA DE GASOLINA / CHEVROLET REDILAS 3 1/2 / INJETECH / MODELO 2006	PIEZA	4	7,611.92	30,447.68			
33	CLUTCH / CHEVROLET REDILAS 3 1/2 / STRUNKER / MODELO 2006	PIEZA	4	8,395.50	33,582.00			
34	CLUTCH / DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 / STRUNKER	PIEZA	3	4,253.72	12,761.16			
1	AMORTIGUADOR DELANTERO / DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 / GROB	PIEZA	8	1,343.28	10,746.24			
44	BOMBA DE GASOLINA / DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 / INJETECH	PIEZA	4	6,548.49	26,193.96			
25	BALATAS TRASERAS / DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 / FRITEC	PIEZA	8	1,343.28	10,746.24			
24	BALATAS DELANTERAS / DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 / FRITEC	PIEZA	10	761.19	7,611.92			
28	BOMBA DE FRENSOS HIDRAULICO / DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 / UNICAR	PIEZA	3	3,526.11	10,578.33			
26	DISCO (ROTOR) / DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 / FRITEC	PIEZA	4	1,343.28	5,373.12			
4	ROTULA / FORD PICK UP MODELO 2007 / GROB	PIEZA	4	671.64	2,686.56			
14	TOMA DE AGUA / FORD PICK UP MODELO 2007 / UNICAR	PIEZA	2	1,902.98	3,805.96			
44	BOMBA DE GASOLINA / FORD PICK UP MODELO 2007 / INJETECH	PIEZA	3	7,611.92	22,835.76			
15	SENSOR DE TEMPERATURA / FORD PICK UP MODELO 2007 / UNICAR	PIEZA	4	1,097.01	4,388.05			
33	CLUTCH / INTERNACIONAL VOLTEO 2009 / STRUNKER	PIEZA	4	11,361.91	45,447.64			
15	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO / INTERNACIONAL VOLTEO 2009 / FLEETRIT	PIEZA	2	3,470.14	6,940.28			
19	ENFRIADOR / INTERNACIONAL VOLTEO 2009 / PHAR	PIEZA	1	19,197.71	19,197.71			
22	TAMBOR / INTERNACIONAL VOLTEO 2009 / FLITEC	PIEZA	4	2,798.50	11,194.00			
25	VALVULA IPR / INTERNACIONAL VOLTEO 2009 / FLEETRIT	PIEZA	1	14,429.07	14,429.07			
4	POLEA TENSORA / INTERNACIONAL VOLTEO 2009 / MOOG	PIEZA	2	3,302.23	6,604.46			
10	MANGUERA DE AGUA / INTERNACIONAL VOLTEO 2009 / FLEETRIT	PIEZA	3	3,246.26	9,738.78			
5	RADIADOR / INTERNACIONAL VOLTEO 2009 / PHAR	PIEZA	2	16,679.06	33,358.12			
9	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE / INTERNACIONAL VOLTEO 2009 / FLEETRIT	PIEZA	3	5,541.03	16,623.09			

22

OPERADO





Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios  
 ENTRADA DE ALMACEN

PROVEEDOR AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA Y JIMENEZ, S.A. DE C.V.	R.F.C. AEP-120109-AH9	FACTURA No. 12254C99-08F5-4DC5-8EAE-599E3C4EEBF3	PEDIDO No. AT-2022-021ADQ	REQ. No. 069	ENTRADA No. 067
--	--------------------------	---	------------------------------	-----------------	--------------------

22 067

FECHA DE RECEPCIÓN DE FACTURA 10-ago-22	FECHA DE INGRESO DE MATERIAL 29-jul-22	BIENES ADQUIRIDOS	DEVOLUCIÓN ALMACÉN	DONATIVOS	IMPORTE	P.P.	OTROS
			X				

PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE	P.P.	OBSERVACIONES
34	MARCHA PARA MOTORES / INTERNACIONAL VOLTEO 2009 / TOTAL PARTS /	PIEZA	2	15,873.09	31,746.18	/	
36	FILTRO DE AIRE / INTERNACIONAL VOLTEO 2009 / FLEETRIT /	PIEZA	8	1,712.68	13,701.46	/	
37	FILTRO DE ACEITE / INTERNACIONAL VOLTEO 2009 / FLEETRIT /	PIEZA	8	996.27	7,970.13	/	
5	RADIADOR / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / PHAR /	PIEZA	1	16,902.94	16,902.94	/	
7	TOMA DE AGUA / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / FLEETRIT /	PIEZA	2	1,847.01	3,694.02	/	
32	CLUTCH / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / STRUNKER /	PIEZA	3	11,014.90	33,044.69	/	
31	ROTOCHAMBERS / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / FLEETRIT /	PIEZA	3	1,175.37	3,526.11	/	
19	ENFRIADOR / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / PHAR /	PIEZA	2	14,104.44	28,208.88	/	
16	ASPA DE VENTILADOR / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / FLEETRIT /	PIEZA	2	3,526.11	7,052.22	/	
33	MARCHA PARA MOTORES / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / TOTAL PARTS /	PIEZA	2	15,951.45	31,902.90	/	
20	BALATAS DELANTERAS / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / FRITEC /	PIEZA	6	1,679.10	10,074.60	/	
34	ALTERNADOR / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / TOTAL PARTS /	PIEZA	2	11,361.91	22,723.82	/	
35	FILTRO DE AIRE / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / FLEETRIT /	PIEZA	11	895.52	9,850.72	/	
36	FILTRO DE ACEITE / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / FLEETRIT /	PIEZA	12	425.37	5,104.46	/	
41	INYECTORES DIESEL / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / INJETECH /	PIEZA	3	10,970.12	32,910.36	/	
				SUBTOTAL	855,395.30	/	
				IVA	136,863.25	/	
				TOTAL	992,258.55	/	

ELABORÓ YESIKA ARREDÓNDO HIDALGO	RECIBIDO DIRECTO	RECIBO DE CONFORMIDAD	AUTORIZO LIC. ERIJESTO IVÁN GÓMEZ PALACIOS
-------------------------------------	------------------	-----------------------	---

Cafetaltes No. 7 Colonia Rinconada Coapa 2da Sección C.P. 14325

22 067

OPERADO  
PORTAMU



Ciudad de México, Alcaldía Tlalpan a 28 de julio de 2022  
AT/DGA/DRMSG/136/2022

**LUIS JAVIER JIMÉNEZ SALGADO**  
**AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA Y JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio número **AT/DGA/DRMSG/SSG/UDCVTyC/ 072 /2022**, de fecha de 26 de julio del año en curso, suscrito por el **Arq. Guillermo Acevedo García**, Jefe de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible y conforme a lo establecido en el contrato **AT-2022-021 ADQ**, formalizado en fecha 18 de mayo del presente año, me permito solicitar a usted los insumos necesarios del primer pedido ordinario por parte del área requirente conforme a los siguiente:

NO. PART.	CONCEPTO	MARCA Y TIPO DE VEHICULO	PIEZAS	U.M.	MARCA
9	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	CARGA TRASERA DINA 1997	4	PIEZA	FLEETRIT
10	MANGUERA DE AGUA	CARGA TRASERA DINA 1997	3	PIEZA	FLEETRIT
11	POLEA TERMICA	CARGA TRASERA DINA 1997	3	PIEZA	FLEETRIT
13	POLEA LOCA	CARGA TRASERA DINA 1997	3	PIEZA	FLEETRIT
15	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	CARGA TRASERA DINA 1997	4	PIEZA	FLEETRIT
5	RADIADOR	CARGA TRASERA DINA 1997	3	PIEZA	PHARL
34	CLUTCH	CARGA TRASERA DINA 1997	4	PIEZA	STRUNKER
25	VALVULA IPR	CARGA TRASERA DINA 1997	2	PIEZA	FLEETRIT
37	FILTRO DE AIRE	CARGA TRASERA DINA 1997	14	PIEZA	FLEETRIT
38	FILTRO DE ACEITE	CARGA TRASERA DINA 1997	14	PIEZA	FLEETRIT
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	8	PIEZA	GROB
5	HORQUILLA INFERIOR	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	4	PIEZA	GROB
27	DISCO (ROTOR)	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	8	PIEZA	FRITEC
7	HORQUILLA SUPERIOR	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	8	PIEZA	GROB

RECIBADO  
RECIBIDO DIRECTO

*Handwritten mark*



NO. PART.	CONCEPTO	MARCA Y TIPO DE VEHICULO	PIEZAS	U.M.	MARCA
37	FILTRO DE AIRE	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	15	PIEZA	UNICAR
41	FILTRO DE GASOLINA	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	10	PIEZA	INJETECH
38	FILTRO DE ACEITE	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	15	PIEZA	UNICAR
3	BASE DE AMORTIGUADOR	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	8	PIEZA	GROB
32	BOSTER	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	3	PIEZA	UNICAR
26	BALATAS TRASERAS	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	12	PIEZA	FRITEC
27	DISCO (ROTOR)	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	8	PIEZA	FRITEC
12	RADIADOR	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	5	PIEZA	UNICAR
24	SENSOR DE MAP	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	4	PIEZA	INJETECH
41	SENSOR DE OXIGENO	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006	6	PIEZA	INJETECH
44	BOMBA DE GASOLINA	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006	4	PIEZA	INJETECH
33	CLUTCH	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006	4	PIEZA	STRUNKER
34	CLUTCH	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000	3	PIEZA	STRUNKER
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000	8	PIEZA	GROB
44	BOMBA DE GASOLINA	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000	4	PIEZA	INJETECH
25	BALATAS TRASERAS	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000	8	PIEZA	FRITEC
24	BALATAS DELANTERAS	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000	10	PIEZA	FRITEC
28	BOMBA DE FRENOS HIDRAULICO	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000	3	PIEZA	UNICAR
26	DISCO (ROTOR)	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000	4	PIEZA	FRITEC
4	ROTULA	FORD PICK UP MODELO 2007	4	PIEZA	GROB

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES



2022 **Ricardo Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

COMPRAS  
CORPAMIT

NO. PART.	CONCEPTO	MARCA Y TIPO DE VEHICULO	PIEZAS	U.M.	MARCA
14	TOMA DE AGUA	FORD PICK UP MODELO 2007	2	PIEZA	UNICAR
44	BOMBA DE GASOLINA	FORD PICK UP MODELO 2007	3	PIEZA	INJETECH
15	SENSOR DE TEMPERATURA	FORD PICK UP MODELO 2007	4	PIEZA	UNICAR
33	CLUTCH	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	4	PIEZA	STRUNKER
15	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	2	PIEZA	FLEETRIT
19	ENFRIADOR	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	1	PIEZA	PHAR
22	TAMBOR	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	4	PIEZA	FLITEC
25	VALVULA IPR	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	1	PIEZA	FLEETRIT
4	POLEA TENSORA	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	2	PIEZA	MOOG
10	MANGUERA DE AGUA	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	3	PIEZA	FLEETRIT
5	RADIADOR	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	2	PIEZA	PHAR
9	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	3	PIEZA	FLEETRIT
34	MARCHA PARA MOTORES	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	2	PIEZA	TOTAL PARTS
36	FILTRO DE AIRE	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	8	PIEZA	FLEETRIT
37	FILTRO DE ACEITE	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	8	PIEZA	FLEETRIT
5	RADIADOR	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	1	PIEZA	PHAR
7	TOMA DE AGUA	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	2	PIEZA	FLEETRIT
32	CLUTCH	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	3	PIEZA	STRUNKER
31	ROTOCHAMBERS	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	3	PIEZA	FLEETRIT
19	ENFRIADOR	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	2	PIEZA	PHAR
16	ASPA DE VENTILADOR	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	2	PIEZA	FLEETRIT
33	MARCHA PARA MOTORES	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	2	PIEZA	TOTAL PARTS

RECIBIDO DIRECTO

**2022**



NO. PART.	CONCEPTO	MARCA Y TIPO DE VEHICULO	PIEZAS	U.M.	MARCA
20	BALATAS DELANTERAS	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	6	PIEZA	FRITEC
34	ALTERNADOR	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	2	PIEZA	TOTAL PARTS
35	FILTRO DE AIRE	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	11	PIEZA	FLEETRIT
36	FILTRO DE ACEITE	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	12	PIEZA	FLEETRIT
41	INYECTORES DIESEL	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	3	PIEZA	INJETECH

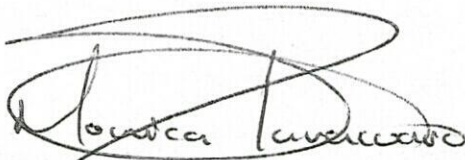
No omito mencionar que la entrega de los bienes sera conforme a lo estipulado en el contrato antes citado que a la letra señala:

III.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SERAN DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS AREAS REQUIRIENTES, 24 HORAS EN EL CASO DE ENTREGAS URGENTES Y COMO MAXIMO 48 HORAS PARA ENTREGAS ORDINARIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION A "EL PROVEEDOR".....

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MÓNICA MARGARITA JARÁCUARO OCHOA  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES.

GLP/JLCC/GAG/arr\*



# AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MEXICO A 29 DE JULIO DE 2022

2022

OPERADO  
FOR FAMILIA

ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA  
JUD DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE EN LA ALCALDÍA TLALPAN  
PRESENTE

No. de Remisión: 01

Por este medio me dirijo a usted para presentar la siguiente nota de remision de las refacciones solicitadas:

NO. DE PARTIDA	CONCEPTO	MARCA Y TIPO DE VEHICULO	PIEZAS	UM	MARCA
9 /	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE /	CARGA TRASERA DINA 1997 /	4 /	PIEZA	FLEETRIT /
10 /	MANGUERA DE AGUA /	CARGA TRASERA DINA 1997 /	3 /	PIEZA	FLEETRIT /
11 /	POLEA TERMICA /	CARGA TRASERA DINA 1997 /	3 /	PIEZA	FLEETRIT /
13 /	POLEA LOCA /	CARGA TRASERA DINA 1997 /	3 /	PIEZA	FLEETRIT /
15 /	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO /	CARGA TRASERA DINA 1997 /	4 /	PIEZA	FLEETRIT /
5 /	RADIADOR /	CARGA TRASERA DINA 1997 /	3 /	PIEZA	PHARL /
34 /	CLUTCH /	CARGA TRASERA DINA 1997 /	4 /	PIEZA	STRUNKER /
25 /	VALVULA IPR /	CARGA TRASERA DINA 1997 /	2 /	PIEZA	FLEETRIT /
37 /	FILTRO DE AIRE /	CARGA TRASERA DINA 1997 /	14 /	PIEZA	FLEETRIT /
38 /	FILTRO DE ACEITE /	CARGA TRASERA DINA 1997 /	14 /	PIEZA	FLEETRIT /
1 /	AMORTIGUADOR DELANTERO /	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /	8 /	PIEZA	GROB /
5 /	HORQUILLA INFERIOR /	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /	4 /	PIEZA	GROB /
27 /	DISCO (ROTOR) /	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /	8 /	PIEZA	FRITEC /
7 /	HORQUILLA SUPERIOR /	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /	8 /	PIEZA	GROB /
37 /	FILTRO DE AIRE /	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /	15 /	PIEZA	UNICAR /
41 /	FILTRO DE GASOLINA /	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /	10 /	PIEZA	INJETECH /
38 /	FILTRO DE ACEITE /	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /	15 /	PIEZA	UNICAR /
3 /	BASE DE AMORTIGUADOR /	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 /	8 /	PIEZA	GROB /
32 /	BOSTER /	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 /	3 /	PIEZA	UNICAR /
26 /	BALATAS TRASERAS /	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 /	12 /	PIEZA	FRITEC /
27 /	DISCO (ROTOR) /	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 /	8 /	PIEZA	FRITEC /
12 /	RADIADOR /	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 /	5 /	PIEZA	UNICAR /
24 /	SENSOR DE MAP /	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 /	4 /	PIEZA	INJETECH /
41 /	SENSOR DE OXIGENO /	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006 /	6 /	PIEZA	INJETECH /
44 /	BOMBA DE GASOLINA /	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006 /	4 /	PIEZA	INJETECH /
33 /	CLUTCH /	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006 /	4 /	PIEZA	STRUNKER /
34 /	CLUTCH /	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /	3 /	PIEZA	STRUNKER /
1 /	AMORTIGUADOR DELANTERO /	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /	8 /	PIEZA	GROB /
44 /	BOMBA DE GASOLINA /	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /	4 /	PIEZA	INJETECH /
25 /	BALATAS TRASERAS /	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /	8 /	PIEZA	FRITEC /
24 /	BALATAS DELANTERAS /	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /	10 /	PIEZA	FRITEC /
28 /	BOMBA DE FRENOS HIDRAULICO /	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /	3 /	PIEZA	UNICAR /
26 /	DISCO (ROTOR) /	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /	4 /	PIEZA	FRITEC /
4 /	ROTULA /	FORD PICK UP MODELO 2007 /	4 /	PIEZA	GROB /
14 /	TOMA DE AGUA /	FORD PICK UP MODELO 2007 /	2 /	PIEZA	UNICAR /
44 /	BOMBA DE GASOLINA /	FORD PICK UP MODELO 2007 /	3 /	PIEZA	INJETECH /
15 /	SENSOR DE TEMPERATURA /	FORD PICK UP MODELO 2007 /	4 /	PIEZA	UNICAR /
33 /	CLUTCH /	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 /	4 /	PIEZA	STRUNKER /

RECIBIDO DIRECTO



AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ S.A DE C.V

2022

OPERADO POR TAMBORES

RECIBIDO DIRECTO

NO. DE PARTIDA	CONCEPTO	MARCA Y TIPO DE VEHICULO	PIEZAS	UM	MARCA
15 ✓	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO ✓	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 ✓	2 ✓	PIEZA	FLEETRIT ✓
19 ✓	ENFRIADOR ✓	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 ✓	1 ✓	PIEZA	PHAR ✓
22 ✓	TAMBOR ✓	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 ✓	4 ✓	PIEZA	FLITEC ✓
25 ✓	VALVULA IPR ✓	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 ✓	1 ✓	PIEZA	FLEETRIT ✓
4 ✓	POLEA TENSORA ✓	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 ✓	2 ✓	PIEZA	MOOG ✓
10 ✓	MANGUERA DE AGUA ✓	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 ✓	3 ✓	PIEZA	FLEETRIT ✓
5 ✓	RADIADOR ✓	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 ✓	2 ✓	PIEZA	PHAR ✓
9 ✓	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE ✓	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 ✓	3 ✓	PIEZA	FLEETRIT ✓
34 ✓	MARCHA PARA MOTORES ✓	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 ✓	2 ✓	PIEZA	TOTAL PARTS ✓
36 ✓	FILTRO DE AIRE ✓	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 ✓	8 ✓	PIEZA	FLEETRIT ✓
37 ✓	FILTRO DE ACEITE ✓	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 ✓	8 ✓	PIEZA	FLEETRIT ✓
5 ✓	RADIADOR ✓	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 ✓	1 ✓	PIEZA	PHAR ✓
7 ✓	TOMA DE AGUA ✓	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 ✓	2 ✓	PIEZA	FLEETRIT ✓
32 ✓	CLUTCH ✓	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 ✓	3 ✓	PIEZA	STRUNKER ✓
31 ✓	ROTOCHAMBERS ✓	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 ✓	3 ✓	PIEZA	FLEETRIT ✓
19 ✓	ENFRIADOR ✓	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 ✓	2 ✓	PIEZA	PHAR ✓
16 ✓	ASPA DE VENTILADOR ✓	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 ✓	2 ✓	PIEZA	FLEETRIT ✓
33 ✓	MARCHA PARA MOTORES ✓	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 ✓	2 ✓	PIEZA	TOTAL PARTS ✓
20 ✓	BALATAS DELANTERAS ✓	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 ✓	6 ✓	PIEZA	FRITEC ✓
34 ✓	ALTERNADOR ✓	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 ✓	2 ✓	PIEZA	TOTAL PARTS ✓
35 ✓	FILTRO DE AIRE ✓	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 ✓	11 ✓	PIEZA	FLEETRIT ✓
36 ✓	FILTRO DE ACEITE ✓	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 ✓	12 ✓	PIEZA	FLEETRIT ✓
41 ✓	INYECTORES DIESEL ✓	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 ✓	3 ✓	PIEZA	INJETECH ✓

No. de Contrato:  
Lugar de entrega:  
Ubicación:

AT-2022-021 ADQ P.P. 2961 REQ. 0069  
TALLER MECANICO DE LA ALCALDIA TLALPAN  
CALLE FLORALES, NO. 20, COL. MAGISTERIAL COAPA, 2ª SECCION, C.P. 14360,  
ALCALDIA TLAPAN, CDMX



FOJAS: 29 JUL 2022 ANEXOS:

JUD de Control Vehicular, Talleres y Combustible

RECIBIDO

RECIBE: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

LUIS JAVIER JIMÉNEZ SALGADO

RECIBE  
  
ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA

Sociedad  
29/Jul/2022  
Verifica



**ALCALDIA TALPAN**  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS  
**SALIDA DE ALMACEN**

<b>AREA SOLICITANTE:</b>	U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE	<b>FOLIO</b>
<b>DESTINO MATERIAL:</b>	U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE	REQUISICION
		PEDIDO

HOJA 1 DE 3

NUM. PARTIDA	T A	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
9		4 /	PIEZA	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE /		CARGA TRASERA DINA 1997 /
10		3 /	PIEZA	MANGUERA DE AGUA /		CARGA TRASERA DINA 1997 /
11		3 /	PIEZA	POLEA TERMICA /		CARGA TRASERA DINA 1997 /
13		3 /	PIEZA	POLEA LOCA /		CARGA TRASERA DINA 1997 /
15		4 /	PIEZA	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO /		CARGA TRASERA DINA 1997 /
5		3 /	PIEZA	RADIADOR /		CARGA TRASERA DINA 1997 /
34		4 /	PIEZA	CLUTCH /		CARGA TRASERA DINA 1997 /
25		2 /	PIEZA	VALVULA IPR /		CARGA TRASERA DINA 1997 /
37		14 /	PIEZA	FILTRO DE AIRE /		CARGA TRASERA DINA 1997 /
38		14 /	PIEZA	FILTRO DE ACEITE /		CARGA TRASERA DINA 1997 /
1		8 /	PIEZA	AMORTIGUADOR DELANTERO /		CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /
5		4 /	PIEZA	HORQUILLA INFERIOR /		CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /
27		8 /	PIEZA	DISCO (ROTOR) /		CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /
7		8 /	PIEZA	HORQUILLA SUPERIOR /		CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /
37		15 /	PIEZA	FILTRO DE AIRE /		CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /
41		10 /	PIEZA	FILTRO DE GASOLINA /		CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /
38		15 /	PIEZA	FILTRO DE ACEITE /		CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /
3		8 /	PIEZA	BASE DE AMORTIGUADOR /		CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 /
32		3 /	PIEZA	BOSTER /		CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 /
26		12 /	PIEZA	BALATAS TRASERAS /		CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 /
27		8 /	PIEZA	DISCO (ROTOR) /		CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 /

<b>AUTORIZO:</b> J.U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE	<b>ENTREGO:</b> NOMBRE Y FIRMA	<b>RECIBIO:</b> NOMBRE Y FIRMA
ARG. GUILLERMO ACEVEDO GARCIA	LIC. ERNESTO IVÁN GÓMEZ PALACIOS	ALCANTALAN





**ALCALDIA TLALPAN**  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS

**SALIDA DE ALMACEN**

067

<b>AREA SOLICITANTE:</b>	U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE	<b>REQUISICION</b>
<b>DESTINO MATERIAL:</b>	U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE	<b>PEDIDO</b>

FOLIO

HOJA 2 DE 3

NUM. PARTIDA	T A	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
12		5 /	PIEZA	RADIADOR		CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 /
24		4 /	PIEZA	SENSOR DE MAP		CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 /
41		6 /	PIEZA	SENSOR DE OXIGENO		CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2008 /
44		4 /	PIEZA	BOMBA DE GASOLINA		CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2008 /
33		4 /	PIEZA	CLUTCH		CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2008 /
34		3 /	PIEZA	CLUTCH		DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /
1		8 /	PIEZA	AMORTIGUADOR DELANTERO		DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /
44		4 /	PIEZA	BOMBA DE GASOLINA		DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /
25		8 /	PIEZA	BALATAS TRASERAS		DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /
24		10 /	PIEZA	BALATAS DELANTERAS		DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /
28		3 /	PIEZA	BOMBA DE FRENO HIDRAULICO		DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /
26		4 /	PIEZA	DISCO (ROTOR)		DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /
4		4 /	PIEZA	ROTULA		FORD PICK UP MODELO 2007 /
14		2 /	PIEZA	TOMA DE AGUA		FORD PICK UP MODELO 2007 /
44		3 /	PIEZA	BOMBA DE GASOLINA		FORD PICK UP MODELO 2007 /
15		4 /	PIEZA	SENSOR DE TEMPERATURA		FORD PICK UP MODELO 2007 /
33		4 /	PIEZA	CLUTCH		INTERNACIONAL VOLTEO 2009 /
15		2 /	PIEZA	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO		INTERNACIONAL VOLTEO 2009 /
19		1 /	PIEZA	ENFRIADOR		INTERNACIONAL VOLTEO 2009 /
22		4 /	PIEZA	TAMBOR		INTERNACIONAL VOLTEO 2009 /

2009

ALMACEN  
 TALLERES

<b>AUTORIZO:</b> J.U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE	<b>JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS</b> LIC. ERNESTO IVÁN GÓMEZ PALACIOS	<b>ENTREGÓ:</b> NOMBRE Y FIRMA	<b>RECIBIÓ:</b> NOMBRE Y FIRMA
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



**ALCALDIA TLALPAN**  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS  
**SALIDA DE ALMACEN**

<b>AREA SOLICITANTE:</b>	U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE	REQUISICION	FOLIO
<b>DESTINO MATERIAL:</b>	U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE	PEDIDO	HOJA 3 DE 3

NUM. PARTIDA	T A	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
25		1 /	PIEZA	VALVULA IPR		INTERNACIONAL VOLTEO 2009 /
4		2 /	PIEZA	POLEA TENSORA		INTERNACIONAL VOLTEO 2009 /
10		3 /	PIEZA	MANGUERA DE AGUA		INTERNACIONAL VOLTEO 2009 /
5		2 /	PIEZA	RADIADOR		INTERNACIONAL VOLTEO 2009 /
9		3 /	PIEZA	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE		INTERNACIONAL VOLTEO 2009 /
34		2 /	PIEZA	MARCA PARA MOTORES		INTERNACIONAL VOLTEO 2009 /
36		8 /	PIEZA	FILTRO DE AIRE		INTERNACIONAL VOLTEO 2009 /
37		8 /	PIEZA	FILTRO DE ACEITE		INTERNACIONAL VOLTEO 2009 /
5		1 /	PIEZA	RADIADOR		MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 /
7		2 /	PIEZA	TOMA DE AGUA		MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 /
32		3 /	PIEZA	CLUTCH		MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 /
31		3 /	PIEZA	ROTOCHAMBERS		MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 /
19		2 /	PIEZA	ENFRIADOR		MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 /
16		2 /	PIEZA	ASPA DE VENTILADOR		MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 /
33		2 /	PIEZA	MARCA PARA MOTORES		MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 /
20		6 /	PIEZA	BALATAS DELANTERAS		MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 /
34		2 /	PIEZA	ALTERNADOR		MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 /
35		11 /	PIEZA	FILTRO DE AIRE		MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 /
36		12 /	PIEZA	FILTRO DE ACEITE		MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 /
41		3 /	PIEZA	INYECTORES DIESEL		MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 /

2022

OPERADO  
HAYAMIN

<b>AUTORIZO:</b> J.U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE	 LIC. ERNESTO IVÁN GÓMEZ PALACIOS	<b>RECIBIO:</b> NOMBRE Y FIRMA	
	 Lic. Ernesto Ivan Gomez Palacios	 Arq. Guillermo Acevedo Garcia	

RECIBIDO DIRECTO

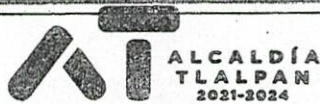


# Alcaldía Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales

ADIG  
FOJAS: 04 MAR 2022

ANEXOS: 21A



Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales

**RECIBIDO**  
RECIBE: [Signature] HORA: 11:42

FOJAS: 04 MAR 2022 ANEXOS:

JUD de Programación y Control Presupuestal

**RECIBIDO**  
RECIBE: Dany HORA: 11:42

Tlalpan, CDMX., a 4 de marzo de 2022  
AT/DGA/DRFP/0427/2022

Lic. Gabriela Lagunas Palacios  
Directora de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Presente

En atención a sus oficios AT/DGA/DRMSG/0492-0495/2022, me permito anexar suficiencias presupuestales autorizadas, como a continuación se menciona, con el fin de que se lleve a cabo el trámite correspondiente.

Req/OS	Partida	Área	Descripción	Monto
068	2611	Dirección General de Administración (Gastos Concurrentes)	Adquisición de aceites y lubricantes para el parque vehicular destinado a servicios públicos.	2,000,000.00
069	2961		Adquisición de refacciones y accesorios diversos el parque vehicular destinado a servicios públicos.	2,500,000.00
070	2961		Adquisición de acumuladores de diversas celdas para el parque vehicular destinado a servicios públicos.	1,500,000.00
071	2961		Adquisición de neumáticos de diversas medidas para el parque vehicular destinado a servicios públicos.	6,000,000.00

↳ Original en cto. 17 ADG.

No omito comentar que, para poder realizar el pago al prestador de servicio, éste deberá contar con cuenta bancaria dada de alta en la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, le comento que los pagos se realizarán de acuerdo al calendario presupuestal autorizado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Gerardo Nieto García  
Director De Recursos Financieros  
y Presupuestales



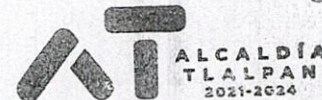
FOJAS: 04 MAR 2022

ANEXOS: [Signature]

Subdirección de Presupuesto

**RECIBIDO**

RECIBE: [Signature] HORA: 11:41



FOJAS: 04 MAR 2022

ANEXOS: 49P

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

**RECIBIDO**

RECIBE: [Signature] HORA: 11:51

C.c.p. Daniel Alberto Pastrana Neria.- Subdirector de Presupuesto.- Mismo fin.

Lic. Raymundo Daniel Pérez Chávez.- J.U.D. de Programación y Control Presupuestal.-Presente

GNG/DAPN/RDPC/smcm



**ALCALDÍA TLALPAN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE**

2022

056

OPERADO

**REQUISICIÓN DE COMPRA**

HOJA 1 DE 1

N° DE REQUISICIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN			ÁREA	TRÁMITE	FUNCIÓN	SUB. FUNCIÓN	PROGRAMA	ACTIVI. INSTI	PARTIDA
	DÍA	MES	AÑO							
0069	04	02	2022							2961

N° PROGRESIVO PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	EXISTENCIA EN EL ALMACÉN		
				NO	CANTIDAD	SALDO A COMPRAR
1	1	PZA.	Adquisición de refacciones y accesorios diversos para el parque vehicular destinado a Servicios Públicos Operativos y/o administrativos. Conforme Anéxos Únicos			

Alcaldía de Tlalpan  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 J.M.R. de Muestras e Inmuebles

04 FEB. 2022

**NO EXISTENCIA EN ALMACEN**

**JUSTIFICACIÓN:** Llevar a cabo reparaciones del Parque Vehicular, dentro de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible y en las diferentes áreas de la alcaldía Tlalpan, con el propósito de ahorrar en la contratación de la prestación de servicios, así como reducir los tiempos de reparación.

JUD DE ALMACENES, E INVENTARIOS

LIC. ERNESTO IVÁN GOMEZ PALACIOS

**OBSERVACIONES:** se requiere de contratos abiertos con montos máximos y mínimos y que los bienes a solicitar sean suministrados en un período no mayor de 48 horas.

**COSTO APROXIMADO**

\$ 2,500,000

<b>ÁREA SOLICITANTE</b> JUD. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES  ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCIA	Vo.Bo. <b>SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES</b>  LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO	<b>AUTORIZO</b> DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
--	---	---



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES  
Y COMBUSTIBLE

2022

056

OPERADO  
MONTAMIN

### JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN O SERVICIOS

ÁREA SOLICITANTE: JUD DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES

FECHA: 04/02/2022

REQ. U ORDEN DE SERVICIO: 0069

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE

#### JUSTIFICACIÓN

a.- **NECESIDADES DE LA ADQUISICIÓN:** REFACCIONES QUE SE REQUIEREN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR, DE LA ALCALDIA TLALPAN.

b.- **BENEFICIOS DE LA ADQUISICIÓN:** QUE SE CUENTEN CON LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA DAR EL MANTENIMIENTO OPORTUNO A LAS UNIDADES DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ, ASÍ MISMO CONTINUAR CON LAS REPARACIONES REALIZADAS POR EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA TLALPAN, OPTIMIZANDO RECURSOS PAR ATENDER EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE VEHÍCULOS.

c.- **INCONVENIENTES DE LA NO ADQUISICIÓN:** DE NO CONTAR CON LAS REFACCIONES NO SE REALIZARÁN LAS REPARACIONES NECESARIAS QUE SOLICITAN LAS ÁREAS DE LA ALCALDÍA, ATRASANDO LOS TRABAJOS Y EL SERVICIO A LA POBLACIÓN.

d.- **LA REQUISICIÓN ES ÚNICA O REQUIERE COMPLEMENTOS:** ÚNICA

Vo Bo

ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA  
JUD. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE

## ANEXO ÚNICO

## I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>CARGA TRASERA DINA 1997</b>						
1	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA			
2	BALERO DE RUEDA TRASERA	1	PIEZA			
3	FLECHA MOTRIZ	1	PIEZA			
4	POLEA TENSORA	1	PIEZA			
5	RADIADOR	1	PIEZA			
6	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA			
7	TOMA DE AGUA	1	PIEZA			
8	TERMOSTATO	1	PIEZA			
9	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA			
10	MANGUERA DE AGUA	1	PIEZA			
11	POLEA TERMICA	1	PIEZA			
12	CRUCETA DE CARDAN	1	PIEZA			
13	POLEA LOCA	1	PIEZA			
14	POLEA TENSORA	1	PIEZA			
15	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA			
16	ASPA DE VENTILADOR	1	PIEZA			
17	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA			
18	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	PIEZA			
19	ENFRIADOR	1	PIEZA			
20	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA			
21	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA			
22	TAMBOR	1	PIEZA			
23	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA			
24	MANGUERA DE FRENO NEUMATICO	1	PIEZA			
25	VÁLVULA IPR	1	PIEZA			
26	VÁLVULA MANUAL PARA FRENOS	1	PIEZA			
27	VÁLVULA DE PEDAL FRENO	1	PIEZA			
28	COMPRESOR DE AIRE PARA FRENOS NEUMÁTICO	1	PIEZA			
29	TANQUE PRINCIPAL MOJADO	1	PIEZA			
30	VÁLVULA DE LIBERACIÓN RÁPIDA	1	PIEZA			

31	VÁLVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1	PIEZA			
32	VÁLVULA DE EMERGENCIA	1	PIEZA			
33	ROTOCHAMBERS	1	PIEZA			
34	CLUTCH	1	PIEZA			
35	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA			
36	ALTERNADOR	1	PIEZA			
37	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA			
38	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA			
39	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	1	PIEZA			
40	DIAFRAGMA PARA ROTOCHAMBER	1	PIEZA			
41	SENSOR DE ARBOL DE LEVAS	1	PIEZA			
42	INYECTORES DIESEL	1	PIEZA			
43	BANDA ALTERNADOR	1	PIEZA			
44	BULBO DE ACEITE	1	PIEZA			
45	JUNTA PARA FLECHA DE DIFERENCIAL	1	PIEZA			
<b>MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000</b>						
1	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA			
2	BALERO DE RUEDA TRASERA	1	PIEZA			
3	FLECHA MOTRIZ	1	PIEZA			
4	POLEA TENSORA	1	PIEZA			
5	RADIADOR	1	PIEZA			
6	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA			
7	TOMA DE AGUA	1	PIEZA			
8	TERMOSTATO	1	PIEZA			
9	DEPÓSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA			
10	MANGUERA DE AGUA	1	PIEZA			
11	POLEA TÉRMICA	1	PIEZA			
12	CRUCETA DE CARDAN	1	PIEZA			
13	POLEA LOCA	1	PIEZA			
14	POLEA TENSORA	1	PIEZA			
15	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA			
16	ASPA DE VENTILADOR	1	PIEZA			
17	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA			
18	KIT DE DISTRIBUCION	1	PIEZA			
19	ENFRIADOR	1	PIEZA			
20	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA			
21	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA			
22	TAMBOR	1	PIEZA			
23	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA			
24	MANGUERA DE FRENO NEUMATICO	1	PIEZA			

25	VÁLVULA IPR	1	PIEZA		
26	VÁLVULA MANUAL PARA FRENOS	1	PIEZA		
27	VÁLVULA DE PEDAL FRENO	1	PIEZA		
28	COMPRESOR DE AIRE PARA FRENOS NEUMÁTICO	1	PIEZA		
29	VALVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1	PIEZA		
30	VALVULA DE EMERGENCIA	1	PIEZA		
31	ROTOCHAMBERS	1	PIEZA		
32	CLUTCH	1	PIEZA		
33	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA		
34	ALTERNADOR	1	PIEZA		
35	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA		
36	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA		
37	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	1	PIEZA		
38	DIAFRAGMA PARA ROTOCHAMBER	1	PIEZA		
39	SENSOR DE ÁRBOL DE LEVAS	1	PIEZA		
40	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA		
41	INYECTORES DIESEL	1	PIEZA		
42	BANDA ALTERNADOR	1	PIEZA		
43	BULBO DE ACEITE	1	PIEZA		
44	JUNTA PARA FLECHA DE DIFERENCIAL	1	PIEZA		
45	GOMAS DE SUSPENSIÓN	1	PIEZA		
<b>DODGE RAM 1500 PICK UP 2000</b>					
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PIEZA		
2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA		
3	BASE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA		
4	RÓTULA	1	PIEZA		
5	HORQUILLA INFERIOR	1	PIEZA		
6	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA		
7	HORQUILLA SUPERIOR	1	PIEZA		
8	BRAZO PITMAN	1	PIEZA		
9	POLEA TENSORA	1	PIEZA		
10	TORNILLO ESTABILIZADOR	1	PIEZA		
11	BARRA ESTABILIZADORA	1	PIEZA		
12	RADIADOR	1	PIEZA		
13	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA		
14	SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA		
15	TERMOSTATO	1	PIEZA		
16	DEPÓSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA		
17	POLEA TÉRMICA	1	PIEZA		



18	CRUCETA DE CARDAN	1	PIEZA			
19	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA			
20	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA			
21	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	PIEZA			
22	BOBINA DE ENCENDIDO	1	PIEZA			
23	SENSOR DE MAP	1	PIEZA			
24	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA			
25	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA			
26	DISCO (ROTOR)	1	PIEZA			
27	TAMBOR	1	PIEZA			
28	BOMBA DE FRENOS HIDRAULICO	1	PIEZA			
29	CILINDRO DE RUEDA DE FRENO	1	PIEZA			
30	CALIPER	1	PIEZA			
31	LIGAS DE CALIPER	1	PIEZA			
32	BOSTER	1	PIEZA			
33	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA			
34	CLUTCH	1	PIEZA			
35	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA			
36	ALTERNADOR	1	PIEZA			
37	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA			
38	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA			
39	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA			
40	INYECTORES A GASOLINA	1	PIEZA			
41	FILTRO DE GASOLINA	1	PIEZA			
42	SENSOR DE OXIGENO	1	PIEZA			
43	VÁLVULA IAC	1	PIEZA			
44	BOMBA DE GASOLINA	1	PIEZA			
45	SENSOR MAF	1	PIEZA			
<b>CHEVROLET PICK UP MODELO 2005</b>						
1.	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PIEZA			
2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA			
3	BASE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA			
4	RÓTULA	1	PIEZA			
5	HORQUILLA INFERIOR	1	PIEZA			
6	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA			
7	HORQUILLA SUPERIOR	1	PIEZA			
8	POLEA TENSORA	1	PIEZA			
9	TORNILLO ESTABILIZADOR	1	PIEZA			
10	BARRA ESTABILIZADORA	1	PIEZA			
11	RADIADOR	1	PIEZA			
12	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA			

13	TOMA DE AGUA	1	PIEZA		
14	SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA		
15	TERMOSTATO	1	PIEZA		
16	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA		
17	POLEA TERMICA	1	PIEZA		
18	CRUCETA DE CARDAN	1	PIEZA		
19	POLEA TENSORA	1	PIEZA		
20	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA		
21	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA		
22	KIT DE DISTRIBUCION	1	PIEZA		
23	BOBINA DE ENCENDIDO	1	PIEZA		
24	SENSOR DE MAP	1	PIEZA		
25	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA		
26	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA		
27	DISCO (ROTOR)	1	PIEZA		
28	TAMBOR	1	PIEZA		
29	BOMBA DE FRENOS HIDRAULICO	1	PIEZA		
30	CILINDRO DE RUEDA DE FRENO	1	PIEZA		
31	LIGAS DE CALIPER	1	PIEZA		
32	BOSTER	1	PIEZA		
33	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA		
34	CLUTCH	1	PIEZA		
35	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA		
36	ALTERNADOR	1	PIEZA		
37	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA		
38	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA		
39	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA		
40	INYECTORES A GASOLINA	1	PIEZA		
41	FILTRO DE GASOLINA	1	PIEZA		
42	SENSOR DE OXIGENO	1	PIEZA		
43	VÁLVULA IAC	1	PIEZA		
44	BOMBA DE GASOLINA	1	PIEZA		
45	SENSOR MAF	1	PIEZA		
<b>RENAULT CLIO 2005</b>					
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PIEZA		
2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA		
3	BASE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA		
4	RÓTULA	1	PIEZA		
5	HORQUILLA INFERIOR	1	PIEZA		
6	ESPIGA DE TRACCIÓN	1	PIEZA		
7	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA		
8	BIELETA	1	PIEZA		

9	HORQUILLA SUPERIOR	1	PIEZA		
10	BARRA DE DIRECCION	1	PIEZA		
11	TORNILLO ESTABILIZADOR	1	PIEZA		
12	RADIADOR	1	PIEZA		
13	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA		
14	MOTO VENTILADOR	1	PIEZA		
15	SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA		
16	TERMOSTATO	1	PIEZA		
17	DEPÓSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA		
18	POLEA TENSORA	1	PIEZA		
19	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA		
20	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA		
21	KIT DE DISTRIBUCION	1	PIEZA		
22	TUBO DE AGUA PLÁSTICO	1	PIEZA		
23	BOBINA DE ENCENDIDO	1	PIEZA		
24	SENSOR DE MAP	1	PIEZA		
25	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA		
26	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA		
27	DISCO (ROTOR)	1	PIEZA		
28	TAMBOR	1	PIEZA		
29	BOMBA DE FRENOS HIDRÁULICO	1	PIEZA		
30	CILINDRO DE RUEDA DE FRENO	1	PIEZA		
31	LIGAS DE CALIPER	1	PIEZA		
32	BOSTER	1	PIEZA		
33	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA		
34	CLUTCH	1	PIEZA		
35	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA		
36	ALTERNADOR	1	PIEZA		
37	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA		
38	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA		
39	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA		
40	INYECTORES A GASOLINA	1	PIEZA		
41	FILTRO DE GASOLINA	1	PIEZA		
42	SENSOR DE OXÍGENO	1	PIEZA		
43	VÁLVULA IAC	1	PIEZA		
44	BOMBA DE GASOLINA	1	PIEZA		
45	SENSOR MAF	1	PIEZA		
<b>CHEVROLET REDILLAS 3 1/2 MODELO 2006</b>					
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PIEZA		
2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA		
3	BASE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA		

4	RÓTULA	1	PIEZA		
5	HORQUILLA INFERIOR	1	PIEZA		
6	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA		
7	HORQUILLA SUPERIOR	1	PIEZA		
8	POLEA TENSORA	1	PIEZA		
9	TORNILLO ESTABILIZADOR	1	PIEZA		
10	BARRA ESTABILIZADORA	1	PIEZA		
11	RADIADOR	1	PIEZA		
12	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA		
13	SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA		
14	TERMOSTATO	1	PIEZA		
15	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA		
16	POLEA TÉRMICA	1	PIEZA		
17	CRUCETA DE CARDAN	1	PIEZA		
18	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA		
19	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA		
20	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	PIEZA		
21	BOBINA DE ENCENDIDO	1	PIEZA		
22	SENSOR DE MAP	1	PIEZA		
23	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA		
24	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA		
25	DISCO (ROTOR)	1	PIEZA		
26	TAMBOR	1	PIEZA		
27	BOMBA DE FRENOS HIDRÁULICO	1	PIEZA		
28	CILINDRO DE RUEDA DE FRENO	1	PIEZA		
29	CALIPER	1	PIEZA		
30	LIGAS DE CALIPER	1	PIEZA		
31	BOSTER	1	PIEZA		
32	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA		
33	CLUTCH	1	PIEZA		
34	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA		
35	ALTERNADOR	1	PIEZA		
36	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA		
37	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA		
38	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA		
39	INYECTORES A GASOLINA	1	PIEZA		
40	FILTRO DE GASOLINA	1	PIEZA		
41	SENSOR DE OXIGENO	1	PIEZA		
42	VÁLVULA IAC	1	PIEZA		
43	SENSOR MAF	1	PIEZA		
44	BOMBA DE GASOLINA	1	PIEZA		

45	JUNTA PARA FLECHA DE DIFERENCIAL	1	PIEZA		
<b>FORD PICK UP MODELO 2007</b>					
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PIEZA		
2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA		
3	BASE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA		
4	RÓTULA	1	PIEZA		
5	HORQUILLA INFERIOR	1	PIEZA		
6	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA		
7	BALERO DE RUEDA TRASERA	1	PIEZA		
8	HORQUILLA SUPERIOR	1	PIEZA		
9	POLEA TENSORA	1	PIEZA		
10	TORNILLO ESTABILIZADOR	1	PIEZA		
11	BARRA ESTABILIZADORA	1	PIEZA		
12	RADIADOR	1	PIEZA		
13	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA		
14	TOMA DE AGUA	1	PIEZA		
15	SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA		
16	TERMOSTATO	1	PIEZA		
17	DEPÓSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA		
18	POLEA TÉRMICA	1	PIEZA		
19	POLEA TENSORA	1	PIEZA		
20	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA		
21	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	PIEZA		
22	BOBINA DE ENCENDIDO	1	PIEZA		
23	SENSOR DE MAP	1	PIEZA		
24	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA		
25	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA		
26	DISCO (ROTOR)	1	PIEZA		
27	TAMBOR	1	PIEZA		
28	BOMBA DE FRENOS HIDRÁULICO	1	PIEZA		
29	CILINDRO DE RUEDA DE FRENO	1	PIEZA		
30	CALIPER	1	PIEZA		
31	LIGAS DE CALIPER	1	PIEZA		
32	BOSTER	1	PIEZA		
33	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA		
34	CLUTCH	1	PIEZA		
35	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA		
36	ALTERNADOR	1	PIEZA		
37	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA		
38	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA		
39	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA		
40	INYECTORES A GASOLINA	1	PIEZA		
41	FILTRO DE GASOLINA	1	PIEZA		

42	SENSOR DE OXÍGENO	1	PIEZA		
43	VÁLVULA IAC	1	PIEZA		
44	BOMBA DE GASOLINA	1	PIEZA		
45	SENSOR MAF	1	PIEZA		
<b>INTERNACIONAL VOLTEO 2009</b>					
1	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA		
2	BALERO DE RUEDA TRASERA	1	PIEZA		
3	FLECHA MOTRIZ	1	PIEZA		
4	POLEA TENSORA	1	PIEZA		
5	RADIADOR	1	PIEZA		
6	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA		
7	TOMA DE AGUA	1	PIEZA		
8	TERMOSTATO	1	PIEZA		
9	DEPÓSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA		
10	MANGUERA DE AGUA	1	PIEZA		
11	POLEA TÉRMICA	1	PIEZA		
12	CRUCETA DE CARDAN	1	PIEZA		
13	POLEA LOCA	1	PIEZA		
14	POLEA TENSORA	1	PIEZA		
15	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA		
16	ASPA DE VENTILADOR	1	PIEZA		
17	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA		
18	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	PIEZA		
19	ENFRIADOR	1	PIEZA		
20	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA		
21	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA		
22	TAMBOR	1	PIEZA		
23	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA		
24	MANGUERA DE FRENO NEUMATICO	1	PIEZA		
25	VÁLVULA IPR	1	PIEZA		
26	VÁLVULA MANUAL PARA FRENOS	1	PIEZA		
27	VÁLVULA DE PEDAL FRENO	1	PIEZA		
28	COMPRESOR DE AIRE PARA FRENOS NEUMÁTICO	1	PIEZA		
29	VÁLVULA DE LIBERACIÓN RÁPIDA	1	PIEZA		
30	VÁLVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1	PIEZA		

31	VÁLVULA DE EMERGENCIA	1	PIEZA		
32	ROTOCHAMBERS	1	PIEZA		
33	CLUTCH	1	PIEZA		
34	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA		
35	ALTERNADOR	1	PIEZA		
36	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA		
37	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA		
38	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	1	PIEZA		
39	DIAFRAGMA PARA ROTOCHAMBER	1	PIEZA		
40	SENSOR DE ARBOL DE LEVAS	1	PIEZA		
41	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA		
42	INYECTORES DIESEL	1	PIEZA		
43	BANDA ALTERNADOR	1	PIEZA		
44	BULBO DE ACEITE	1	PIEZA		
45	JUNTA PARA FLECHA DE DIFERENCIAL	1	PIEZA		
<b>CHEVROLET CHEVY 2011</b>					
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PIEZA		
2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA		
3	BASE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA		
4	ROTULA	1	PIEZA		
5	HORQUILLA INFERIOR	1	PIEZA		
6	ESPIGA DE TRACCIÓN	1	PIEZA		
7	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA		
8	BIELETA	1	PIEZA		
9	HORQUILLA SUPERIOR	1	PIEZA		
10	BARRA DE DIRECCION	1	PIEZA		
11	TORNILLO ESTABILIZADOR	1	PIEZA		
12	RADIADOR	1	PIEZA		
13	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA		
14	MOTO VENTILADOR	1	PIEZA		
15	SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA		
16	TERMOSTATO	1	PIEZA		
17	DEPÓSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA		
18	POLEA TENSORA	1	PIEZA		
19	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA		
20	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA		
21	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	PIEZA		
22	TUBO DE AGUA PLÁSTICO	1	PIEZA		
23	BOBINA DE ENCENDIDO	1	PIEZA		
24	SENSOR DE MAP	1	PIEZA		

0069

25	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA			
26	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA			
27	DISCO (ROTOR)	1	PIEZA			
28	TAMBOR	1	PIEZA			
29	BOMBA DE FRENOS HIDRÁULICO	1	PIEZA			
30	CILINDRO DE RUEDA DE FRENO	1	PIEZA			
31	LIGAS DE CALIPER	1	PIEZA			
32	BOSTER	1	PIEZA			
33	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA			
34	CLUTCH	1	PIEZA			
35	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA			
36	ALTERNADOR	1	PIEZA			
37	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA			
38	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA			
39	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA			
40	INYECTORES A GASOLINA	1	PIEZA			
41	FILTRO DE GASOLINA	1	PIEZA			
42	SENSOR DE OXÍGENO	1	PIEZA			
43	VÁLVULA IAC	1	PIEZA			
44	BOMBA DE GASOLINA	1	PIEZA			
45	SENSOR MAF	1	PIEZA			

**CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012**

1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PIEZA			
2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA			
3	BASE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA			
4	ROTULA	1	PIEZA			
5	HORQUILLA INFERIOR	1	PIEZA			
6	ESPIGA DE TRACCIÓN	1	PIEZA			
7	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA			
8	BIELETA	1	PIEZA			
9	HORQUILLA SUPERIOR	1	PIEZA			
10	BARRA DE DIRECCION	1	PIEZA			
11	TORNILLO ESTABILIZADOR	1	PIEZA			
12	RADIADOR	1	PIEZA			
13	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA			
14	MOTO VENTILADOR	1	PIEZA			
15	SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA			
16	TERMOSTATO	1	PIEZA			
17	DEPÓSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA			
18	POLEA TENSORA	1	PIEZA			
19	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA			



20	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA			
21	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	PIEZA			
22	TUBO DE AGUA PLÁSTICO	1	PIEZA			
23	BOBINA DE ENCENDIDO	1	PIEZA			
24	SENSOR DE MAP	1	PIEZA			
25	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA			
26	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA			
27	DISCO (ROTOR)	1	PIEZA			
28	TAMBOR	1	PIEZA			
29	BOMBA DE FRENOS HIDRÁULICO	1	PIEZA			
30	CILINDRO DE RUEDA DE FRENO	1	PIEZA			
31	LIGAS DE CALIPER	1	PIEZA			
32	BOSTER	1	PIEZA			
33	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA			
34	CLUTCH	1	PIEZA			
35	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA			
36	ALTERNADOR	1	PIEZA			
37	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA			
38	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA			
39	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA			
40	INYECTORES A GASOLINA	1	PIEZA			
41	FILTRO DE GASOLINA	1	PIEZA			
42	SENSOR DE OXÍGENO	1	PIEZA			
43	VÁLVULA IAC	1	PIEZA			
44	SENSOR MAF	1	PIEZA			
45	BOMBA DE GASOLINA	1	PIEZA			
<b>BICICLETA ELECTRICA MARCA ELECTROBIKE</b>						
46	BALATAS	1	PIEZA			
47	CHICOTES	1	PIEZA			
48	INSERTOS Y PARCHES PARA REPARCAION DE NEUMATICOS	1	PIEZA			

**II.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

LOS BIENES ADQUIRIDOS DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE EN EL ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA 2DA SECCIÓN, C.P. 14325, ALCALDÍA TLALPAN EN UN HORARIO DE 09:30 AM A 14:30 PM Y/O DONDE EL ÁREA REQUERENTE LO INDIQUEN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN.

**III.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SERÁN DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUERENTES, 24 HORAS EN EL CASO DE ENTREGAS URGENTES Y COMO MÁXIMO 48 HORAS PARA ENTREGAS ORDINARIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

2022

COMPRADO  
TOTAL

AUTORIZACION 2022

AREA SOLICITANTE : Dirección General de Administración (Gastos Concurrentes) FECHA DE SOLICITUD 04/05/2022

OPCION :  **Folio de Presupuesto**  **No. DE FOLIO DE ADQUISICIONES**  **MONTO AUTORIZADO**

SOLIC. DE SERVICIOS:  **56**  **69**  **\$ 2,500,000.00**

CLAVE PTAL: AF PP FF FG FE AD OR PTDA TG DI DG PY PRESUPUESTO SOLICITADO: \$ 2,500,000.00

122 104 M001 25P120 2961 1 1 00 0000 PRESUPUESTO COMPROMETIDO: \$ 2,500,000.00

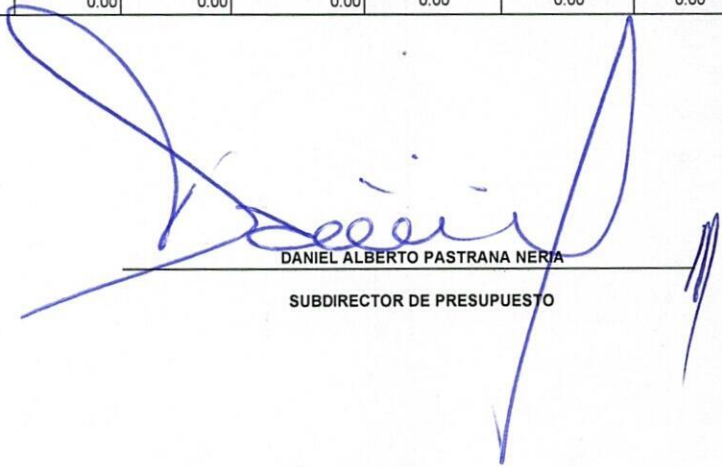
FECHA DE ASIGNACION DE COMPROMISO: 04/05/2022

FECHA DE VENCIMIENTO DE COMPROMISO: 03/07/2022

CALENDARIO AUTORIZADO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ENERO	FEBERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	762,498.00	1,737,502.00

TOTAL 2,500,000.00



DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

RECEBIDO



*SONCA*

*PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN*

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022  
AT/DGA/DRMSG/ 493 /2022



FOJAS: **02 MAR 2022** ANEXOS:

**PRESUPUESTO**

LIC. GERARDO NIETO GARCÍA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

JUD de Programación y Control Presupuestal  
**RECIBIDO**  
RECIBE: *Dany* HORA: *10:20*

**PRESENTE.**

Adjunto al presente, envío requisición de compra elaborada por el área requirente, lo anterior con el propósito que se otorgue suficiencia presupuestal como se detalla a continuación:

REQ.	PARTIDA PRES.	ÁREA SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE SOLICITADO
069	2961	J.U.D de Control Vehicular, Talleres y Combustible	Adquisición de refacciones y accesorios diversos para el parque vehicular destinado a Servicios Públicos Operativos y/o administrativos. Conforme Anexo Único	\$2,500,000.00

En espera de contar con su valioso apoyo, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de conformidad con lo requerido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*DE ADMINISTRACIÓN*

**ATENTAMENTE**

*[Signature]*

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.



*claneros*  
**01 MAR 2022**

**PARA REVISIÓN**  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES  
NOMBRE: *[Signature]*



FOJAS: **02 MAR 2022** ANEXOS:

Subdirección de Presupuesto  
**RECIBIDO**  
RECIBE: *[Signature]* HORA: *10:06*

Elaboró  
Maximiliano Lara Cervantes.

Revisó  
Mónica Jaracuaro Ochoa

Autorizó  
Lic. Roberto Carlos Esquivel Villaseñor

**2022**

Calle Moneda s/n Col. Centro Tlalpan, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Tel. 55 8957 2080

**TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE**

*0538*

ATDGAORM04852022	02CD14	1	20022022	Adquisición de Bienes Muebles	02CD145004	121040001	2001100	2001100	2	2001	1	1	00	0001	Dirección General de Administración (Casos Concretos)	71	ATDGAORPPY 2022	8.000.000,00
ATDGAORM04852022	02CD14	1	20022022	Adquisición de Reducciones	02CD145004	121040001	2001100	2001100	2	2001	1	1	00	0001	Dirección General de Administración (Casos Concretos)	69	ATDGAORPPY 2022	2.500.000,00

2022

OPERADG  
CORP S.A.

ATDIAICRMSU4022	SCD14	1	26022022	Adquisición de acumuladores	02CD14004	121048001	25P129	2961100	2	2961	1	1	00	8001	Dirección General de Administración (Bases Constitucionales)	70	ATDIAICRMSU4022	710.002.00
ATDIAICRMSU4022	SCD14	1	26022022	Adquisición de acumuladores	02CD14011	14M0P002	111129	2961100	2	2961	1	1	00	P002	Dirección General de Participación Ciudadana	70	ATDIAICRMSU4022	821.032.00
ATDIAICRMSU4022	SCD14	1	26022022	Adquisición de acumuladores	02CD14011	14M0P002	150029	2961100	2	2961	1	1	00	P002	Dirección General de Participación Ciudadana	70	ATDIAICRMSU4022	266.846.00

2022

OPERADG  
TOPRAMU

IR/DGA/DRMSG/015/2022

CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN: 0069

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; LIC. MÓNICA MARGARITA JARACUARO OCHOA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO Y COMO ÁREA REQUIRENTE Y ENCARGADO DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA JIMÉNEZ, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. LUIS JAVIER JIMÉNEZ SALGADO A QUIENES SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", PARA OTORGAR LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PARQUE VEHICULAR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

##### I.- DE "LA ALCALDÍA":

I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA EN SU ADMINISTRACIÓN Y AL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO.

I.2.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PARQUE VEHICULAR", POR LO QUE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE SU TITULAR EL LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE ESTE SUMINISTRO CON EL "PROVEEDOR", MISMO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD A FAVOR DE "LA ALCALDÍA".

QUE SU TITULAR LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO ALCALDESA EN TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN II Y 459 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL 16, CABECERA DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, QUIEN PROTESTÓ EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DEL APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE SE ENCUENTRA

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR  
PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

- I.3.- QUE EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, IX, X Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 71 FRACCIÓN III Y 75 FRACCIONES I, XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONCATENACIÓN AL "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO. LAS FACULTADES QUE SE INDICAN" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021.
- I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO 2961, COMO SE DESPRENDE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, EN RELACIÓN A LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 0069.
- I.5.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR/DGA/DRMSG/015/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PARQUE VEHICULAR", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 B), 28, PÁRRAFO I, 43 FRACCIÓN II, 52, 55, 56 Y 63 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN IV Y 51 DE SU REGLAMENTO.
- I.6.- QUE "LA ALCALDÍA" HA DESIGNADO AL ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCIA, PARA SUPERVISAR Y VERIFICAR, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SERVIRÁ DE ENLACE ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR", EN ATENCIÓN A LA REQUISICIÓN NÚMERO 0069.
- I.7.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DEL "PROVEEDOR":
- II.1.- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 136,414 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2012 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 129 DEL DISTRITO FEDERAL.



IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN: 0069

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

- II.2.- QUE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO AEP120109AH9.
- II.3.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS SUFICIENTES PARA EJECUTAR CON EFICIENCIA Y CALIDAD LOS BIENES DE ESTE INSTRUMENTO.
- II.4.- QUE SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL C. **LUIS JAVIER JIMÉNEZ SALGADO** SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO **JMSLLS79102909H000** EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CUENTA CON FACULTAD MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO **136,414** DE FECHA **09 DE ENERO DE 2012**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **129** DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA.
- II.5.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGE SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS: **LA COMPRAVENTA, FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS OBJETO DE COMERCIO INCLUYENDO BIENES, MAQUINARIA, EQUIPO, REFACCIONES, ACEITES, ACCESORIOS Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO Y NECESARIO PARA TODA CLASE DE VEHÍCULOS.**
- II.6.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITARÁ CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LO QUE SE COMPLEMENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ANEXO ÚNICO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.8.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN: **AV. CAFETALES, EDIFICIO 15 A, DEPTO. 102 PB, COLONIA CTM CULHUACÁN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04480, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: 55 5603 3289, CORREO ELECTRÓNICO: refaccionesprida@live.com.mx**
- II.9.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APLICABLE EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR  
PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- II.10.- DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS BIENES QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.11.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

**“LAS PARTES”:**

- III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD

**FUNDAMENTO:**

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 4, 71 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 5, 14 BIS, 15, 20, 28, 52, 55, 56 Y 63 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, 1, 4, 5, 53 Y 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

**CLÁUSULAS**

- PRIMERA. - OBJETO. “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA ANTE “LA ALCALDÍA”, A SUMINISTRAR A ESTA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTENTE EN LA “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PARQUE VEHICULAR” DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR “LAS PARTES”, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- SEGUNDA. - RECEPCIÓN DE LOS BIENES. - “LAS PARTES” CONVIENEN QUE “EL PROVEEDOR” DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES CONFORME EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y PRESENTAR FACTURA, EN EL ALMACÉN GENERAL DE “LA ALCALDÍA” QUIEN ES EL RESPONSABLE DE VERIFICAR LA ENTREGA DE LOS BIENES



IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR"; "LA ALCALDÍA" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA ALCALDÍA".

**SEXTA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.** - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES Y/O CANTIDADES, EN LOS DOMICILIOS Y LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**SÉPTIMA. - CALIDAD DE LOS BIENES.** - LOS BIENES QUE ENTREGUE "EL PROVEEDOR", SEÑALADOS EN EL ANEXO ÚNICO, DEBERÁN SER NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA LE DE DERECHO A "EL PROVEEDOR" PARA RECIBIR UN PAGO ADICIONAL POR ESTOS CONCEPTOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "LA ALCALDÍA" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**OCTAVA. - RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.** "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDÍA".

**NOVENA. - RELACIONES LABORALES.** - "EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A "LA ALCALDÍA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA ALCALDÍA" EN RELACIÓN CON LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA ALCALDÍA" SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE

2022

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "LA ALCALDÍA" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ADJUDICADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA. - VIGENCIA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 18 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

DÉCIMA PRIMERA. - EL PROVEEDOR ES SALARIALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A SU REGISTRO COMO PROVEEDOR EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON FOLIO 90FV1BL-BOL5SH5 EN EL PRESENTE CONTRATO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. - VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES EN LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO "EL PROVEEDOR" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO DEL SERVICIO Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS

A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

B) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

IR/DGA/DRMSG/015/2022

CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.

RÉQUISICIÓN: 0069

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

C) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA".

E) DEBERÁ CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, PENAS CONVENCIONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

DÉCIMA

CUARTA. - A TÍTULO PERSONAL. - EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA

QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES. - LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PROVEEDOR" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.).

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO SUMINISTRADOS Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO, QUEDANDO FACULTADA "LA ALCALDÍA" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO BIS 2015.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"LA ALCALDÍA" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A LA ALCALDÍA PARA DARLO POR RESCINDIDO.



2



RECORRIDO

2022

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

DÉCIMA  
SEXTA. -

**RESCISIÓN.** - LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA ALCALDÍA" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA ALCALDÍA"

"LA ALCALDÍA" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 2.- SI "EL PROVEEDOR" NO REALIZA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
- 6.- SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES "LA ALCALDÍA" PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA ALCALDÍA".

DÉCIMA

**SÉPTIMA. - INFORMACIÓN.** - "LA ALCALDÍA" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "EL PROVEEDOR".

*[Handwritten signature and scribbles]*  
63



IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR  
PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE "EL PROVEEDOR", HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA

OCTAVA. - **TERMINACIÓN ANTICIPADA.** - "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE, SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA ALCALDÍA".

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LO ESTABLECIDO EN LAS REQUISICIONES DE COMPRA QUE LE DIO ORIGEN.

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

DÉCIMA  
NOVENA

- **JURISDICCIÓN.** - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2022, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

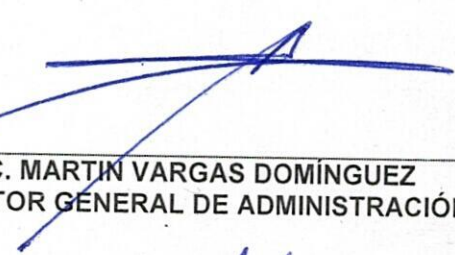
2022  
OCTUBRO



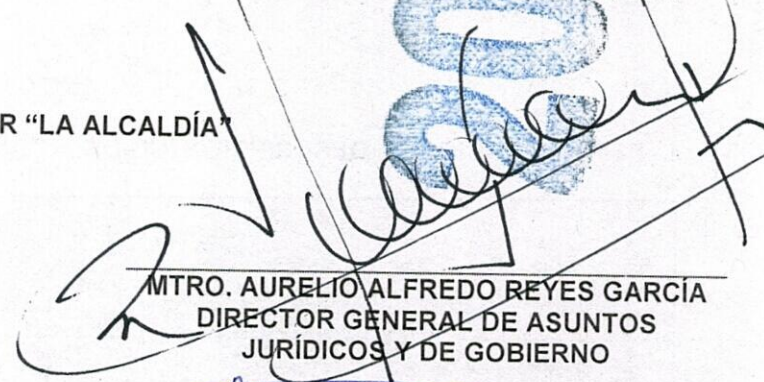
CONTRATO

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR  
PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961


POR "LA ALCALDÍA"



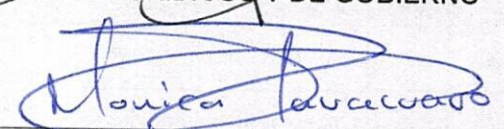
LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO



LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

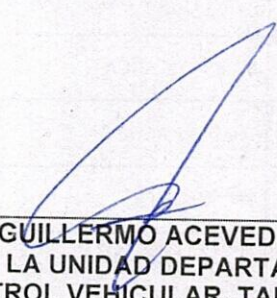


LIC. MÓNICA MARGARITA JARACUARIO OCHOA  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

ÁREA REQUERENTE

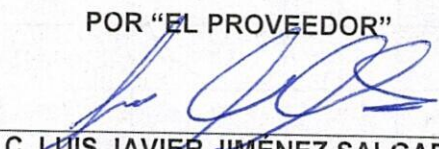


LIC. JOSÉ LUIS CLAVELINA CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y  
COMBUSTIBLES

POR "EL PROVEEDOR"



C. LUIS JAVIER JIMÉNEZ SALGADO  
ADMINISTRADOR ÚNICO

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT. MÍN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MARCA
	1.-	CARGA TRASERA DINA 1997				
69	1	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA	\$858.85	MOOG
69	2	BALERO DE RUEDA TRASERA	1	PIEZA	\$945.70	MOOG
69	3	FLECHA MOTRIZ	1	PIEZA	\$4,033.70	MOOG
69	4	POLEA TENSORA	1	PIEZA	\$2,702.00	MOOG
69	5	RADIADOR	1	PIEZA	\$14,378.50	PHARL
69	6	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA	\$2,750.25	KEEP ON GREEN
69	7	TOMA DE AGUA	1	PIEZA	\$1,495.75	KEEP ON GREEN
69	8	TERMOSTATO	1	PIEZA	\$1,544.00	KEEP ON GREEN
69	9	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA	\$1,930.00	FLEETRIT
69	10	MANGUERA DE AGUA	1	PIEZA	\$656.20	FLEETRIT
69	11	POLEA TÉRMICA	1	PIEZA	\$4,680.25	FLEETRIT
69	12	CRUCETA DE CARDAN	1	PIEZA	\$1,447.50	FLEETRIT
69	13	POLEA LOCA	1	PIEZA	\$2,364.25	FLEETRIT
69	14	POLEA TENSORA	1	PIEZA	\$2,750.25	FLEETRIT
69	15	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA	\$3,039.75	FLEETRIT
69	16	ASPA DE VENTILADOR	1	PIEZA	\$2,943.25	FLEETRIT
69	17	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$1,206.25	INJETECH
69	18	KIT DE DISTRIBUCION	1	PIEZA	\$49,070.25	FLEETRIT









RECIBIDO  
06/07/2022

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR  
PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

2022

69	19	ENFRIADOR	1	PIEZA	\$8,588.50	PHAR
69	20	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA	\$1,158.00	FRITEC
69	21	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA	\$1,544.00	FRITEC
69	22	TAMBOR	1	PIEZA	\$2,412.50	FRITEC L
69	23	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA	\$463.20	FLEETRIT
69	24	MANGUERA DE FRENO NEUMATICO	1	PIEZA	\$482.50	FLEETRIT
69	25	VALVULA IPR	1	PIEZA	\$12,438.85	FLEETRIT
69	26	VALVULA MANUAL PARA FRENOS	1	PIEZA	\$1,978.25	FLEETRIT
69	27	VALVULA DE PEDAL FRENO	1	PIEZA	\$2,895.00	FLEETRIT
69	28	COMPRESOR DE AIRE PARA FRENOS NEUMATICO	1	PIEZA	\$18,209.55	FLEETRIT
69	29	TANQUE PRINCIPAL MOJADO	1	PIEZA	\$2,026.50	FLEETRIT
69	30	VALVULA DE LIBERACION RAPIDA	1	PIEZA	\$868.50	FLEETRIT
69	31	VALVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1	PIEZA	\$1,785.25	FLEETRIT
69	32	VALVULA DE EMERGENCIA	1	PIEZA	\$656.20	FLEETRIT
69	33	ROTOCHAMBERS	1	PIEZA	\$1,013.25	FLEETRIT
69	34	CLUTCH	1	PIEZA	\$9,505.25	STRUNKER
69	35	MARCA PARA MOTORES	1	PIEZA	\$13,683.70	TOTAL PARTS
69	36	ALTERNADOR	1	PIEZA	\$9,399.10	TOTAL PARTS
69	37	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA	\$434.25	FLEETRIT
69	38	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA	\$366.70	FLEETRIT
69	39	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	1	PIEZA	\$250.90	FLEETRIT
69	40	DIAFRAGMA PARA ROTOCHAMBER	1	PIEZA	\$144.75	FLEETRIT
69	41	SENSOR DE ARBOL DE LEVAS	1	PIEZA	\$4,101.25	FLEETRIT

*[Handwritten signatures and initials]*

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

69	42	INYECTORES DIESEL	1	PIEZA	\$8,202.50	FLEETRIT
69	43	BANDA ALTERNADOR	1	PIEZA	\$1,544.00	GATES
69	44	BULBO DE ACEITE	1	PIEZA	\$463.20	FLEETRIT
69	45	JUNTA PARA FLECHA DE DIFERENCIAL	1	PIEZA	\$289.50	FLEETRIT
	2.-	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000				
69	1	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA	\$820.25	MOOG
69	2	BALERO DE RUEDA TRASERA	1	PIEZA	\$945.70	MOOG
69	3	FLECHA MOTRIZ	1	PIEZA	\$4,226.70	MOOG
69	4	POLEA TENSORA	1	PIEZA	\$2,846.75	MOOG
69	5	RADIADOR	1	PIEZA	\$14,571.50	PHAR
69	6	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA	\$4,680.25	FLEETRIT
69	7	TOMA DE AGUA	1	PIEZA	\$1,592.25	FLEETRIT
69	8	TERMOSTATO	1	PIEZA	\$772.00	FLEETRIT
69	9	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA	\$2,123.00	FLEETRIT
69	10	MANGUERA DE AGUA	1	PIEZA	\$945.70	FLEETRIT
69	11	POLEA TERMICA	1	PIEZA	\$5,597.00	FLEETRIT
69	12	CRUCETA DE CARDAN	1	PIEZA	\$1,399.25	FLEETRIT
69	13	POLEA LOCA	1	PIEZA	\$2,653.75	FLEETRIT
69	14	POLEA TENSORA	1	PIEZA	\$2,846.75	FLEETRIT
69	15	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA	\$2,364.25	FLEETRIT
69	16	ASPA DE VENTILADOR	1	PIEZA	\$3,039.75	FLEETRIT
69	17	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$1,158.00	FLEETRIT
69	18	KIT DE DISTRIBUCION	1	PIEZA	\$43,666.25	FLEETRIT

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN: 0069

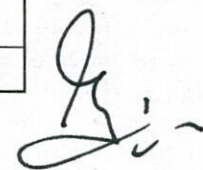
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

69	19	ENFRIADOR	1	PIEZA	\$12,159.00	PHAR
69	20	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA	\$1,447.50	FRITEC
69	21	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA	\$1,688.75	FRITEC
69	22	TAMBOR	1	PIEZA	\$2,750.25	FRITEC
69	23	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA	\$463.20	FLEETRIT
69	24	MANGUERA DE FRENO NEUMATICO	1	PIEZA	\$482.50	FLEETRIT
69	25	VALVULA IPR	1	PIEZA	\$11,917.75	FLEETRIT
69	26	VALVULA MANUAL PARA FRENOS	1	PIEZA	\$2,074.75	FLEETRIT
69	27	VALVULA DE PEDAL FRENO	1	PIEZA	\$3,136.25	FLEETRIT
69	28	COMPRESOR DE AIRE PARA FRENOS NEUMATICO	1	PIEZA	\$18,576.25	FLEETRIT
69	29	VALVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1	PIEZA	\$1,881.75	FLEETRIT
69	30	VALVULA DE EMERGENCIA	1	PIEZA	\$752.70	FLEETRIT
69	31	ROTOCHAMBERS	1	PIEZA	\$1,013.25	FLEETRIT
69	32	CLUTCH	1	PIEZA	\$9,495.60	STRUNKER
69	33	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA	\$13,751.25	TOTAL PARTS
69	34	ALTERNADOR	1	PIEZA	\$9,794.75	TOTAL PARTS
69	35	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA	\$772.00	FLEETRIT
69	36	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA	\$366.70	FLEETRIT
69	37	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	1	PIEZA	\$858.85	FLEETRIT
69	38	DIAFRAGMA PARA ROTOCHAMBER	1	PIEZA	\$144.75	FLEETRIT
69	39	SENSOR DE ARBOL DE LEVAS	1	PIEZA	\$8,492.00	INJETECH
69	40	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA	\$8,636.75	INJETECH

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

69	41	INYECTORES DIESEL	1	PIEZA	\$9,457.00	INJETECH
69	42	BANDA ALTERNADOR	1	PIEZA	\$1,042.20	GATES
69	43	BULBO DE ACEITE	1	PIEZA	\$656.20	INJETECH
69	44	JUNTA PARA FLECHA DE DIFERENCIAL	1	PIEZA	\$463.20	FLEETRIT
69	45	GOMAS DE SUSPENSIÓN	1	PIEZA	\$714.10	FLEETRIT
	3.-	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000				
69	1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PIEZA	\$1,158.00	GROB
69	2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA	\$772.00	GROB
69	3	BASE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA	\$675.50	GROB
69	4	ROTULA	1	PIEZA	\$366.70	GROB
69	5	HORQUILLA INFERIOR	1	PIEZA	\$2,750.25	GROB
69	6	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA	\$723.75	GROB
69	7	HORQUILLA SUPERIOR	1	PIEZA	\$4,197.75	GROB
69	8	BRAZO PITMAN	1	PIEZA	\$2,702.00	GROB
69	9	POLEA TENSORA	1	PIEZA	\$3,088.00	UNICAR
69	10	TORNILLO ESTABILIZADOR	1	PIEZA	\$579.00	GROB
69	11	BARRA ESTABILIZADORA	1	PIEZA	\$3,667.00	GROB
69	12	RADIADOR	1	PIEZA	\$3,377.50	UNICAR
69	13	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA	\$1,785.25	UNICAR
69	14	SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$656.20	UNICAR
69	15	TERMOSTATO	1	PIEZA	\$752.70	UNICAR






2022

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR  
PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

OPERACIÓN  
CONTRATO

69	16	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA	\$1,881.75	UNICAR
69	17	POLEA TÉRMICA	1	PIEZA	\$2,364.25	UNICAR
69	18	CRUCETA DE CARDAN	1	PIEZA	\$463.20	UNICAR
69	19	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA	\$2,267.75	UNICAR
69	20	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$772.00	UNICAR
69	21	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	PIEZA	\$2,991.50	GATES
69	22	BOBINA DE ENCENDIDO	1	PIEZA	\$1,930.00	INJETCH
69	23	SENSOR DE MAP	1	PIEZA	\$1,351.00	INJETECH
69	24	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA	\$656.20	FRITEC
69	25	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA	\$1,158.00	FRITEC
69	26	DISCO (ROTOR)	1	PIEZA	\$1,158.00	FRITEC
69	27	TAMBOR	1	PIEZA	\$1,254.50	FRITEC
69	28	BOMBA DE FRENOS HIDRÁULICO	1	PIEZA	\$3,039.75	UNICAR
69	29	CILINDRO DE RUEDA DE FRENO	1	PIEZA	\$579.00	UNICAR
69	30	CALIPER	1	PIEZA	\$2,171.25	UNICAR
69	31	LIGAS DE CALIPER	1	PIEZA	\$270.20	UNICAR
69	32	BOSTER	1	PIEZA	\$3,377.50	UNICAR
69	33	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA	\$115.80	UNICAR
69	34	CLUTCH	1	PIEZA	\$3,667.00	STRUNKER
69	35	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA	\$4,149.50	TOTAL PART
69	36	ALTERNADOR	1	PIEZA	\$4,342.50	TOTAL PART
69	37	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA	\$270.20	UNICAR
69	38	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA	\$144.75	UNICAR

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN: 0069

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

69	39	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA	\$2,074.75	INJETECH
69	40	INYECTORES A GASOLINA	1	PIEZA	\$1,833.50	INJETECH
69	41	FILTRO DE GASOLINA	1	PIEZA	\$241.25	INJETECH
69	42	SENSOR DE OXIGENO	1	PIEZA	\$2,171.25	INJETECH
69	43	VÁLVULA IAC	1	PIEZA	\$3,281.00	INJETECH
69	44	BOMBA DE GASOLINA	1	PIEZA	\$5,645.25	INJETECH
69	45	SENSOR MAF	1	PIEZA	\$2,103.70	INJETECH
	4.-	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005				
69	1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PIEZA	\$4,004.75	GROB
69	2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA	\$868.50	GROB
69	3	BASE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA	\$868.50	GROB
69	4	ROTULA	1	PIEZA	\$482.50	GROB
69	5	HORQUILLA INFERIOR	1	PIEZA	\$4,081.95	GROB
69	6	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA	\$916.75	GROB
69	7	HORQUILLA SUPERIOR	1	PIEZA	\$2,026.50	GROB
69	8	POLEA TENSORA	1	PIEZA	\$2,798.50	UNICAR
69	9	TORNILLO ESTABILIZADOR	1	PIEZA	\$772.00	GROB
69	10	BARRA ESTABILIZADORA	1	PIEZA	\$4,342.50	GROB
69	11	RADIADOR	1	PIEZA	\$6,272.50	UNICAR
69	12	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA	\$2,219.50	UNICAR
69	13	TOMA DE AGUA	1	PIEZA	\$1,737.00	UNICAR



IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN: 0069

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

69	14	SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$849.20	UNICAR
69	15	TERMOSTATO	1	PIEZA	\$868.50	UNICAR
69	16	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA	\$2,412.50	UNICAR
69	17	POLEA TÉRMICA	1	PIEZA	\$2,219.50	UNICAR
69	18	CRUCETA DE CARDAN	1	PIEZA	\$579.00	UNICAR
69	19	POLEA TENSORA	1	PIEZA	\$2,364.25	UNICAR
69	20	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA	\$3,088.00	UNICAR
69	21	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$1,061.50	INJETCH
69	22	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	PIEZA	\$3,715.25	GATES
69	23	BOBINA DE ENCENDIDO	1	PIEZA	\$6,755.00	INJETCH
69	24	SENSOR DE MAP	1	PIEZA	\$1,881.75	INJETCH
69	25	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA	\$1,061.50	FRITEC
69	26	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA	\$1,640.50	FRITEC
69	27	DISCO (ROTOR)	1	PIEZA	\$1,737.00	FRITEC
69	28	TAMBOR	1	PIEZA	\$1,495.75	FRITEC
69	29	BOMBA DE FRENOS HIDRÁULICO	1	PIEZA	\$3,232.75	UNICAR
69	30	CILINDRO DE RUEDA DE FRENO	1	PIEZA	\$675.50	UNICAR
69	31	LIGAS DE CALIPER	1	PIEZA	\$289.50	UNICAR
69	32	BOSTER	1	PIEZA	\$3,956.50	UNICAR
69	33	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA	\$173.70	UNICAR
69	34	CLUTCH	1	PIEZA	\$6,562.00	STRUNKER
69	35	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA	\$3,956.50	TOTAL PARTS
69	36	ALTERNADOR	1	PIEZA	\$5,790.00	TOTAL PARTS

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN: 0069

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

69	37	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA	\$579.00	UNICAR
69	38	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA	\$193.00	UNICAR
69	39	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA	\$1,544.00	INJETECH
69	40	INYECTORES A GASOLINA	1	PIEZA	\$1,930.00	INJETECH
69	41	FILTRO DE GASOLINA	1	PIEZA	\$386.00	INJETECH
69	42	SENSOR DE OXIGENO	1	PIEZA	\$2,895.00	INJETECH
69	43	VÁLVULA IAC	1	PIEZA	\$6,755.00	INJETECH
69	44	BOMBA DE GASOLINA	1	PIEZA	\$7,237.50	INJETECH
69	45	SENSOR MAF	1	PIEZA	\$2,393.20	INJETECH
	5.-	RENAULT CLIO 2005				
69	1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PIEZA	\$945.70	GROB
69	2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA	\$482.50	GROB
69	3	BASE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA	\$752.70	GROB
69	4	ROTULA	1	PIEZA	\$463.20	GROB
69	5	HORQUILLA INFERIOR	1	PIEZA	\$3,068.70	GROB
69	6	ESPIGA DE TRACCIÓN	1	PIEZA	\$3,715.25	GROB
69	7	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA	\$849.20	GROB
69	8	BIELETA	1	PIEZA	\$675.50	GROB
69	9	HORQUILLA SUPERIOR	1	PIEZA	\$2,750.25	GROB
69	10	BARRA DE DIRECCIÓN	1	PIEZA	\$3,667.00	GROB
69	11	TORNILLO ESTABILIZADOR	1	PIEZA	\$675.50	GROB
69	12	RADIADOR	1	PIEZA	\$3,377.50	UNICAR

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR  
PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

OPERACIÓN  
FORNIA

69	13	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA	\$1,640.50	UNICAR
69	14	MOTO VENTILADOR	1	PIEZA	\$3,667.00	UNICAR
69	15	SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$868.50	UNICAR
69	16	TERMOSTATO	1	PIEZA	\$772.00	UNICAR
69	17	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA	\$2,026.50	UNICAR
69	18	POLEA TENSORA	1	PIEZA	\$1,621.20	UNICAR
69	19	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA	\$2,045.80	UNICAR
69	20	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$868.50	UNICAR
69	21	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	PIEZA	\$2,895.00	GATES
69	22	TUBO DE AGUA PLÁSTICO	1	PIEZA	\$772.00	UNICAR
69	23	BOBINA DE ENCENDIDO	1	PIEZA	\$2,412.50	INJETECH
69	24	SENSOR DE MAP	1	PIEZA	\$1,640.50	INJETECH
69	25	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA	\$868.50	FRITEC
69	26	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA	\$1,158.00	FRITEC
69	27	DISCO (ROTOR)	1	PIEZA	\$1,399.25	FRITEC
69	28	TAMBOR	1	PIEZA	\$1,042.20	FRITEC
69	29	BOMBA DE FRENOS HIDRÁULICO	1	PIEZA	\$2,605.50	UNICAR
69	30	CILINDRO DE RUEDA DE FRENO	1	PIEZA	\$675.50	UNICAR
69	31	LIGAS DE CALIPER	1	PIEZA	\$193.00	UNICAR
69	32	BOSTER	1	PIEZA	\$3,667.00	UNICAR
69	33	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA	\$173.70	UNICAR
69	34	CLUTCH	1	PIEZA	\$3,667.00	STRUNKER
69	35	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA	\$4,101.25	TOTAL PARTS

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR  
PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

69	36	ALTERNADOR	1	PIEZA	\$4,342.50	TOTAL PARTS
69	37	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA	\$366.70	UNICAR
69	38	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA	\$193.00	UNICAR
69	39	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA	\$1,302.75	INJETECH
69	40	INYECTORES A GASOLINA	1	PIEZA	\$1,158.00	INJETECH
69	41	FILTRO DE GASOLINA	1	PIEZA	\$289.50	INJETECH
69	42	SENSOR DE OXIGENO	1	PIEZA	\$3,107.30	INJETECH
69	43	VÁLVULA IAC	1	PIEZA	\$4,004.75	INJETECH
69	44	BOMBA DE GASOLINA	1	PIEZA	\$4,342.50	INJETECH
69	45	SENSOR MAF	1	PIEZA	\$3,039.75	INJETECH
	6.-	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006				
69	1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PIEZA	\$1,592.25	GROB
69	2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA	\$772.00	GROB
69	3	BASE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA	\$945.70	GROB
69	4	ROTULA	1	PIEZA	\$675.50	GROB
69	5	HORQUILLA INFERIOR	1	PIEZA	\$4,004.75	GROB
69	6	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA	\$868.50	GROB
69	7	HORQUILLA SUPERIOR	1	PIEZA	\$3,136.25	GROB
69	8	POLEA TENSORA	1	PIEZA	\$2,846.75	GROB
69	9	TORNILLO ESTABILIZADOR	1	PIEZA	\$945.70	GROB
69	10	BARRA ESTABILIZADORA	1	PIEZA	\$6,851.50	GROB
69	11	RADIADOR	1	PIEZA	\$8,781.50	UNICAR
69	12	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA	\$2,991.50	UNICAR

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

69	13	SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$1,061.50	UNICAR
69	14	TERMOSTATO	1	PIEZA	\$1,158.00	UNICAR
69	15	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA	\$3,377.50	UNICAR
69	16	POLEA TÉRMICA	1	PIEZA	\$2,702.00	UNICAR
69	17	CRUCETA DE CARDAN	1	PIEZA	\$656.20	UNICAR
69	18	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA	\$3,088.00	UNICAR
69	19	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$772.00	UNICAR
69	20	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	PIEZA	\$4,342.50	GATES
69	21	BOBINA DE ENCENDIDO	1	PIEZA	\$3,860.00	INJETECH
69	22	SENSOR DE MAP	1	PIEZA	\$2,412.50	INJETECH
69	23	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA	\$1,737.00	FRITEC
69	24	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA	\$2,702.00	FRITEC
69	25	DISCO (ROTOR)	1	PIEZA	\$2,412.50	FRITEC
69	26	TAMBOR	1	PIEZA	\$3,377.50	FRITEC
69	27	BOMBA DE FRENOS HIDRÁULICO	1	PIEZA	\$5,790.00	UNICAR
69	28	CILINDRO DE RUEDA DE FRENO	1	PIEZA	\$7,527.00	UNICAR
69	29	CALIPER	1	PIEZA	\$1,930.00	UNICAR
69	30	LIGAS DE CALIPER	1	PIEZA	\$434.25	UNICAR
69	31	BOSTER	1	PIEZA	\$6,755.00	UNICAR
69	32	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA	\$289.50	UNICAR
69	33	CLUTCH	1	PIEZA	\$7,237.50	STRUNKER
69	34	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA	\$6,272.50	TOTAL PART
69	35	ALTERNADOR	1	PIEZA	\$4,632.00	TOTAL PART
69	36	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA	\$434.25	UNICAR
69	37	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA	\$2,702.00	UNICAR

OPERADO  
FORTAMUI

2022

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR  
PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

69	38	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA	\$1,235.20	INJETECH
69	39	INYECTORES A GASOLINA	1	PIEZA	\$1,158.00	INJETECH
69	40	FILTRO DE GASOLINA	1	PIEZA	\$337.75	INJETECH
69	41	SENSOR DE OXIGENO	1	PIEZA	\$1,785.25	INJETECH
69	42	VÁLVULA IAC	1	PIEZA	\$4,632.00	INJETECH
69	43	SENSOR MAF	1	PIEZA	\$3,232.75	INJETECH
69	44	BOMBA DE GASOLINA	1	PIEZA	\$6,562.00	INJETECH
69	45	JUNTA PARA FLECHA DE DIFERENCIAL	1	PIEZA	\$96.50	UNICAR
	7.-	FORD PICK UP MODELO 2007				
69	1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PIEZA	\$945.70	GROB
69	2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA	\$772.00	GROB
69	3	BASE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA	\$868.50	GROB
69	4	ROTULA	1	PIEZA	\$579.00	GROB
69	5	HORQUILLA INFERIOR	1	PIEZA	\$4,004.75	GROB
69	6	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA	\$482.50	GROB
69	7	BALERO DE RUEDA TRASERA	1	PIEZA	\$463.20	GROB
69	8	HORQUILLA SUPERIOR	1	PIEZA	\$2,074.75	GROB
69	9	POLEA TENSORA	1	PIEZA	\$1,399.25	UNICAR
69	10	TORNILLO ESTABILIZADOR	1	PIEZA	\$627.25	GROB
69	11	BARRA ESTABILIZADORA	1	PIEZA	\$2,074.75	GROB
69	12	RADIADOR	1	PIEZA	\$6,272.50	UNICAR
69	13	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA	\$2,103.70	UNICAR
69	14	TOMA DE AGUA	1	PIEZA	\$1,640.50	UNICAR
69	15	SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$945.70	UNICAR
69	16	TERMOSTATO	1	PIEZA	\$752.70	UNICAR
69	17	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA	\$2,267.75	UNICAR

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN: 0069

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

69	18	POLEA TÉRMICA	1	PIEZA	\$2,846.75	UNICAR
69	19	POLEA TENSORA	1	PIEZA	\$1,785.25	UNICAR
69	20	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$1,061.50	INJETECH
69	21	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	PIEZA	\$5,162.75	GATES
69	22	BOBINA DE ENCENDIDO	1	PIEZA	\$2,702.00	INJETECH
69	23	SENSOR DE MAP	1	PIEZA	\$3,039.75	INJETECH
69	24	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA	\$1,158.00	FRITEC
69	25	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA	\$1,544.00	FRITEC
69	26	DISCO (ROTOR)	1	PIEZA	\$1,930.00	FRITEC
69	27	TAMBOR	1	PIEZA	\$2,798.50	FRITEC
69	28	BOMBA DE FRENOS HIDRÁULICO	1	PIEZA	\$4,197.75	UNICAR
69	29	CILINDRO DE RUEDA DE FRENO	1	PIEZA	\$752.70	UNICAR
69	30	CALIPER	1	PIEZA	\$2,846.75	UNICAR
69	31	LIGAS DE CALIPER	1	PIEZA	\$337.75	UNICAR
69	32	BOSTER	1	PIEZA	\$4,342.50	UNICAR
69	33	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA	\$289.50	UNICAR
69	34	CLUTCH	1	PIEZA	\$6,899.75	STRUNKER
69	35	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA	\$3,377.50	TOTAL PARTS
69	36	ALTERNADOR	1	PIEZA	\$4,632.00	TOTAL PARTS
69	37	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA	\$463.20	UNICAR
69	38	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA	\$193.00	UNICAR
69	39	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA	\$1,196.60	INJETECH
69	40	INYECTORES A GASOLINA	1	PIEZA	\$1,158.00	INJETECH
69	41	FILTRO DE GASOLINA	1	PIEZA	\$386.00	INJETECH
69	42	SENSOR DE OXIGENO	1	PIEZA	\$2,074.75	INJETECH
69	43	VÁLVULA IAC	1	PIEZA	\$4,004.75	INJETECH
69	44	BOMBA DE GASOLINA	1	PIEZA	\$6,562.00	INJETECH

2022  
 PERADO  
 PARTIDA

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

69	45	SENSOR MAF	1	PIEZA	\$4,583.75	INJETECH
	8.-	INTERNACIONAL VOLTEO 2009				
69	1	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA	\$1,109.75	MOOG
69	2	BALERO DE RUEDA TRASERA	1	PIEZA	\$945.70	MOOG
69	3	FLECHA MOTRIZ	1	PIEZA	\$4,477.60	MOOG
69	4	POLEA TENSORA	1	PIEZA	\$2,846.75	MOOG
69	5	RADIADOR	1	PIEZA	\$14,378.50	PHAR
69	6	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA	\$2,750.25	FLEETRIT
69	7	TOMA DE AGUA	1	PIEZA	\$1,495.75	FLEETRIT
69	8	TERMOSTATO	1	PIEZA	\$1,495.75	FLEETRIT
69	9	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA	\$4,776.75	FLEETRIT
69	10	MANGUERA DE AGUA	1	PIEZA	\$2,798.50	FLEETRIT
69	11	POLEA TÉRMICA	1	PIEZA	\$6,610.25	FLEETRIT
69	12	CRUCETA DE CARDAN	1	PIEZA	\$1,688.75	FLEETRIT
69	13	POLEA LOCA	1	PIEZA	\$2,364.25	FLEETRIT
69	14	POLEA TENSORA	1	PIEZA	\$2,750.25	FLEETRIT
69	15	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA	\$2,991.50	FLEETRIT
69	16	ASPA DE VENTILADOR	1	PIEZA	\$2,943.25	FLEETRIT
69	17	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$1,302.75	INJETECH
69	18	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	PIEZA	\$56,220.90	FLEETRIT
69	19	ENFRIADOR	1	PIEZA	\$16,549.75	PHAR
69	20	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA	\$1,399.25	FLITEC
69	21	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA	\$1,785.25	FLITEC
69	22	TAMBOR	1	PIEZA	\$2,412.50	FLITEC
69	23	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA	\$463.20	FLEETRIT



IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

OPERADO OPTIMIZADO

69	24	MANGUERA DE FRENO NEUMÁTICO	1	PIEZA	\$482.50	FLEETRIT
69	25	VÁLVULA IPR	1	PIEZA	\$12,438.85	FLEETRIT
69	26	VÁLVULA MANUAL PARA FRENOS	1	PIEZA	\$1,978.25	FLEETRIT
69	27	VÁLVULA DE PEDAL FRENO	1	PIEZA	\$3,039.75	FLEETRIT
69	28	COMPRESOR DE AIRE PARA FRENOS NEUMÁTICO	1	PIEZA	\$18,209.55	FLEETRIT
69	29	VÁLVULA DE LIBERACIÓN RÁPIDA	1	PIEZA	\$945.70	FLEETRIT
69	30	VÁLVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1	PIEZA	\$1,785.25	FLEETRIT
69	31	VÁLVULA DE EMERGENCIA	1	PIEZA	\$656.20	FLEETRIT
69	32	ROTOCHAMBERS	1	PIEZA	\$1,013.25	FLEETRIT
69	33	CLUTCH	1	PIEZA	\$9,794.75	STRUNKER
69	34	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA	\$13,683.70	TOTAL PARTS
69	35	ALTERNADOR	1	PIEZA	\$9,543.85	TOTAL PARTS
69	36	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA	\$1,476.45	FLEETRIT
69	37	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA	\$858.85	FLEETRIT
69	38	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL	1	PIEZA	\$868.50	FLEETRIT
69	39	DIAFRAGMA PARA ROTOCHAMBER	1	PIEZA	\$144.75	FLEETRIT
69	40	SENSOR DE ÁRBOL DE LEVAS	1	PIEZA	\$5,934.75	INJETECH
69	41	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA	\$6,513.75	INJETECH
69	42	INYECTORES DIÉSEL	1	PIEZA	\$9,457.00	INJETECH
69	43	BANDA ALTERNADOR	1	PIEZA	\$1,206.25	GATES
69	44	BULBO DE ACEITE	1	PIEZA	\$656.20	FLEETRIT
69	45	JUNTA PARA FLECHA DE DIFERENCIAL	1	PIEZA	\$289.50	FLEETRIT

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

9.- CHEVROLET CHEVY 2011						
69	1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PIEZA	\$752.70	GROB
69	2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA	\$434.25	GROB
69	3	BASE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA	\$579.00	GROB
69	4	ROTULA	1	PIEZA	\$337.75	GROB
69	5	HORQUILLA INFERIOR	1	PIEZA	\$1,785.25	GROB
69	6	ESPIGA DE TRACCIÓN	1	PIEZA	\$945.70	GROB
69	7	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA	\$627.25	GROB
69	8	BIELETA	1	PIEZA	\$463.20	GROB
69	9	HORQUILLA SUPERIOR	1	PIEZA	\$1,592.25	GROB
69	10	BARRA DE DIRECCIÓN	1	PIEZA	\$3,136.25	GROB
69	11	TORNILLO ESTABILIZADOR	1	PIEZA	\$414.95	GROB
69	12	RADIADOR	1	PIEZA	\$2,412.50	UNICAR
69	13	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA	\$945.70	UNICAR
69	14	MOTO VENTILADOR	1	PIEZA	\$2,026.50	UNICAR
69	15	SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$656.20	UNICAR
69	16	TERMOSTATO	1	PIEZA	\$434.25	UNICAR
69	17	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA	\$1,158.00	UNICAR
69	18	POLEA TENSORA	1	PIEZA	\$1,447.50	UNICAR
69	19	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA	\$2,316.00	UNICAR
69	20	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$752.70	UNICAR
69	21	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	PIEZA	\$2,991.50	GATES
69	22	TUBO DE AGUA PLÁSTICO	1	PIEZA	\$511.45	UNICAR
69	23	BOBINA DE ENCENDIDO	1	PIEZA	\$1,640.50	INJETECH

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR  
PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

69	24	SENSOR DE MAP	1	PIEZA	\$868.50	INJETECH
69	25	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA	\$627.25	FRITEC
69	26	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA	\$945.70	FRITEC
69	27	DISCO (ROTOR)	1	PIEZA	\$1,061.50	FRITEC
69	28	TAMBOR	1	PIEZA	\$1,351.00	FRITEC
69	29	BOMBA DE FRENOS HIDRÁULICO	1	PIEZA	\$2,895.00	UNICAR
69	30	CILINDRO DE RUEDA DE FRENO	1	PIEZA	\$579.00	UNICAR
69	31	LIGAS DE CALIPER	1	PIEZA	\$135.10	UNICAR
69	32	BOSTER	1	PIEZA	\$3,377.50	UNICAR
69	33	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA	\$96.50	UNICAR
69	34	CLUTCH	1	PIEZA	\$2,846.75	STRUNKER
69	35	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA	\$3,811.75	TOTAL PARTS
69	36	ALTERNADOR	1	PIEZA	\$4,921.50	TOTAL PARTS
69	37	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA	\$434.25	ORIGINAL
69	38	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA	\$115.80	ORIGINAL
69	39	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA	\$656.20	INJETECH
69	40	INYECTORES A GASOLINA	1	PIEZA	\$868.50	INJETECH
69	41	FILTRO DE GASOLINA	1	PIEZA	\$212.30	INJETECH
69	42	SENSOR DE OXIGENO	1	PIEZA	\$1,061.50	INJETECH
69	43	VÁLVULA IAC	1	PIEZA	\$2,991.50	INJETECH
69	44	BOMBA DE GASOLINA	1	PIEZA	\$2,702.00	INJETECH
69	45	SENSOR MAF	1	PIEZA	\$3,068.70	INJETECH
	10.-	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012				
69	1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PIEZA	\$820.25	GROB
69	2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA	\$463.20	GROB

OPERADO POR TAMM  
2022

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN: 0069

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

69	3	BASE DE AMORTIGUADOR	1	PIEZA	\$656.20	GROB
69	4	ROTULA	1	PIEZA	\$366.70	GROB
69	5	HORQUILLA INFERIOR	1	PIEZA	\$3,715.25	GROB
69	6	ESPIGA DE TRACCIÓN	1	PIEZA	\$1,399.25	GROB
69	7	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	PIEZA	\$530.75	GROB
69	8	BIELETA	1	PIEZA	\$627.25	GROB
69	9	HORQUILLA SUPERIOR	1	PIEZA	\$1,881.75	GROB
69	10	BARRA DE DIRECCIÓN	1	PIEZA	\$3,039.75	GROB
69	11	TORNILLO ESTABILIZADOR	1	PIEZA	\$463.20	GROB
69	12	RADIADOR	1	PIEZA	\$3,377.50	UNICAR
69	13	BOMBA DE AGUA	1	PIEZA	\$1,737.00	UNICAR
69	14	MOTO VENTILADOR	1	PIEZA	\$2,991.50	UNICAR
69	15	SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$945.70	UNICAR
69	16	TERMOSTATO	1	PIEZA	\$752.70	UNICAR
69	17	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	PIEZA	\$1,447.50	UNICAR
69	18	POLEA TENSORA	1	PIEZA	\$3,001.15	UNICAR
69	19	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	1	PIEZA	\$1,910.70	UNICAR
69	20	BULBO DE TEMPERATURA	1	PIEZA	\$772.00	UNICAR
69	21	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	PIEZA	\$3,039.75	GATES
69	22	TUBO DE AGUA PLÁSTICO	1	PIEZA	\$559.70	UNICAR
69	23	BOBINA DE ENCENDIDO	1	PIEZA	\$3,088.00	INJETECH
69	24	SENSOR DE MAP	1	PIEZA	\$1,399.25	INJETECH
69	25	BALATAS DELANTERAS	1	PIEZA	\$752.70	FRITEC

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

69	26	BALATAS TRASERAS	1	PIEZA	\$945.70	FRITEC
69	27	DISCO (ROTOR)	1	PIEZA	\$1,399.25	FRITEC
69	28	TAMBOR	1	PIEZA	\$1,688.75	FRITEC
69	29	BOMBA DE FRENOS HIDRÁULICO	1	PIEZA	\$4,101.25	UNICAR
69	30	CILINDRO DE RUEDA DE FRENO	1	PIEZA	\$627.25	UNICAR
69	31	LIGAS DE CALIPER	1	PIEZA	\$173.70	UNICAR
69	32	BOSTER	1	PIEZA	\$6,610.25	UNICAR
69	33	JUEGO RESORTES PARA FRENOS TRASEROS	1	PIEZA	\$241.25	UNICAR
69	34	CLUTCH	1	PIEZA	\$4,342.50	STRUNKER
69	35	MARCHA PARA MOTORES	1	PIEZA	\$4,680.25	TOTAL PARTS
69	36	ALTERNADOR	1	PIEZA	\$4,969.75	TOTAL PARTS
69	37	FILTRO DE AIRE	1	PIEZA	\$579.00	UNICAR
69	38	FILTRO DE ACEITE	1	PIEZA	\$115.80	UNICAR
69	39	SENSOR DE POSICIÓN CIGÜEÑAL	1	PIEZA	\$945.70	INJETECH
69	40	INYECTORES A GASOLINA	1	PIEZA	\$945.70	INJETECH
69	41	FILTRO DE GASOLINA	1	PIEZA	\$212.30	INJETECH
69	42	SENSOR DE OXIGENO	1	PIEZA	\$1,881.75	INJETECH
69	43	VÁLVULA IAC	1	PIEZA	\$3,715.25	INJETECH
69	44	SENSOR MAF	1	PIEZA	\$2,846.75	INJETECH
69	45	BOMBA DE GASOLINA	1	PIEZA	\$4,004.75	INJETECH
	11.	BICICLETA ELÉCTRICA MARCA ELECTROBIKE				
69	1	BALATAS	1	PIEZA	\$1,158.00	X-OL
69	2	CHICOTES	1	PIEZA	\$1,881.75	NACIONAL
69	3	INSERTO Y PARCHES PARA REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS	1	PIEZA	\$3,715.25	COLPACH

OPERADO POR TAMM

IR/DGA/DRMSG/015/2022  
CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA  
PARQUE VEHICULAR  
PROVEEDOR: AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN: 0069  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

MONTO MÍNIMO DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO  
MONTO MÁXIMO DE \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100) I.V.A. INCLUIDO

**II.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

LOS BIENES ADQUIRIDOS DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE EN EL ALMACÉN GENERAL, UBICADO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA, 2DA. SECCIÓN, C.P. 14325, ALCALDÍA TLALPAN, EN UN HORARIO DE 09:30 A.M. A 14:30 P.M. Y/O DONDE EL ÁREA REQUERENTE LO INDIQUEN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN.

**III.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SERÁN DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUERENTES, 24 HORAS EN EL CASO DE ENTREGAS URGENTES Y COMO MÁXIMO 48 HORAS PARA ENTREGAS ORDINARIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

OPERADO  
POR TPA/01/11

2022





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**PRESUPUESTO**



FOJAS: 05 AGO 2022 ANEXOS:

Subdirección de Presupuesto  
**RECIBIDO**

RECIBE: [Signature] HORA: 13:29



Ricardo Flores  
2022 Año de Magón  
PRECESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**OPERADO OPORTUNO**

PASAR A SU Presupuesto  
CAPITULO 2000

Ciudad de México, a 05 de agosto de 2022

AT/DGA/DRMSG/2753/2022

**GERARDO NIETO GARCÍA**  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
Y PRESUPUESTALES  
PRESENTE

En relación al contrato debidamente formalizado, me permito enviar en original el contrato que a continuación se enlista:

CONS	CONTRATO	PROVEEDOR	CONCEPTO
1.	AT-2022-021 ADQ	AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PARQUE VEHICULAR

No omito mencionar que el contrato antes mencionado se encontraba en proceso de firma por parte de las áreas, motivo por el cual se remiten en esta fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Signature]

**LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Elaboró  
E. Fernanda Palefox Martínez.

Revisó  
Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa

C.c.p. Lic. Guillermo Nájera Gómez.- Director General de Administración.



ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024  
Clarexos  
05 AGO 2022

**PARA REVISIÓN**  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

NOMBRE [Signature] 13:02

FOJAS: 05 AGO 2022 ANEXOS:

JUD de Programación y Control Presupuestal  
**RECIBIDO**

RECIBE: [Signature] HORA: 13:48

2605

87

3230

PRESUPUESTO

1044490  
08/08/2022

ALCALDIA  
TELEFONOS  
2021-2022  
RECIBIDO  
DIRECCION DE PRESUPUESTO  
07 AGO 2022

ALCALDIA  
TELEFONOS  
2021-2022  
07 AGO 2022

PARA REVISION  
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS  
MUNICIPALIDAD

ALCALDIA  
TELEFONOS  
2021-2022  
RECIBIDO  
DIRECCION DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL  
07 AGO 2022

8  
3730



**Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Aserta**  
RFC: AAS9207314T7  
Avenida Periférico Sur Número 4829,  
Interior Piso 9  
Col. Parque del Pedregal  
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad  
de México  
Teléfono: (55) 5447-3900

**Fianza Número:** 1400-00017-3  
**Código de Seguridad:** Cn42ByZ  
**Folio:** 3164282  
**Monto de la fianza:** \$66,434.94  
**Monto de este movimiento:** \$66,434.94

### PÓLIZA DE FIANZA

**Lugar y Fecha de Expedición:** Ciudad de México, 16 de Mayo de 2022

**Movimiento:** Emisión

**Fiado:** AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ, S.A. DE C.V.

**Moneda:** MXN

**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

**Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA,** en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

QUE ES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR POR AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMENEZ S.A DE C.V., EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/DGA/DRMSG/013/2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PARQUE VEHICULAR" Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE LA SUSTENTACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE EL ESCRITO FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE RESPONSABLE DE EL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR EL CRÉDITO A QUE ESTA FIANZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA Y ESPERA AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.


"QUE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMENEZ S.A DE C.V., CUMPLA A SATISFACCIÓN DE L GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA TLALPAN, LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, ACEPTA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS AL EFECTO ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY ANTES CITADA.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx)  
CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

  
MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS  
CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN  
A1SA 9SGP 22

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0078-2015".

OPERANDO  
Firma Digital  
Serie Certificada: 0000010009900014047. Prestador de Servicios de Certificación: Cacoban SA de CV

## NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

- 1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).
- 2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).
- 3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).
- 4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADORAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art. 32 LISF).
- 5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudados, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.
- 6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).
- 7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADOR, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art. 174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.
- 8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADOR, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADOR, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADOR en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADOR, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para informarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su incompetencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADOR, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADOR tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADOR conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la incompetencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).
- 9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley, el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- 10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el caso que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 párrafo primero LISF y Art. 18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad. (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADOR y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADOR(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA

TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADOR(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx) para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo que están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADOR(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADOR(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.



**SOFIMEX**

Bldv. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500  
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

**POLIZA DE FIANZA**

FIANZA
2682684
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
2952155
AGENTE
1338

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 13 DE JUNIO DE 2022			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$811,497.63	\$811,497.63	PESOS	1
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA		

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:  
\$811,497.63 (\*\*OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.\*\*)

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$811,497.63 (OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.) A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR POR MORAL INTEGRAL ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO NO. AT-2022-030 ADQ. DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2022 RELATIVO AL SUMINISTRO DE BIENES, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO TÉCNICO.1 DE LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO REDILAS-PICK-UP Y VEHÍCULOS TODO TERRENO" Y EL CONTRATO RESPECTIVO.

LA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EXPRESAMENTE DECLARA:

- A. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C. QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D. QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA TLALPAN".
- E. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR. \*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

2022

OPERADO  
TOPICAM

FIRMA
MARIA ISABEL ESTRELLA BARONA GERENTE DE OFICINA
SELLO DIGITAL
<small>eTSNVd7dlx8Mn145TQyZq2K4ei8NLDj7APQKW7UC920h96UcmR74w05Wm0PEa1ZzOUXXLKlAmVD2FcdP7JNlxbBMHnAL5zcE8z5v2RlRrhWuRmF1TRKzeFAbB0+SBvdlkoWlQ7xMyeRkg2mEPdtVSiZ8G9PQ+4ok+A=</small> MARIA ISABEL ESTRELLA BARONA

LINEA DE VALIDACIÓN **0602682684DZCOGQ**

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en [www.sofimex.mx](http://www.sofimex.mx)  
Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx) con la línea de validación: **0602682684DZCOGQ**

\*En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.\*

90



# SOFIMEX®

## NORMAS REGULADORAS PARA POLIZAS DE FIANZA AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

FIANZA: 2682684

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0602682684DZCOGQ

1.- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos, haciéndose constar con exactitud la cuantía de la fianza, el nombre completo DEL (DE) LOS BENEFICIARIO (S) y el DEL (DE) LOS FIADO (S); la obligación principal afianzada y la de SOFIMEX con sus propias estipulaciones. Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (L.I.S.F.). Las primas derivadas de la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirá a SOFIMEX en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de comisiones y otros cargos relacionados con la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeras, se realice en moneda extranjera.

2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO (S) y deberá (n) presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravío EL (LOS) BENEFICIARIO (S) podrán exigir a SOFIMEX que le proporcionen a su costa duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a SOFIMEX es presunción legal de extinción de la fianza y de la liberación de las obligaciones en ellas contraídas, salvo prueba en contrario. Artículo 166 de la L.I.S.F.

3.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO (S), FIADO (S), SOLICITANTE (S), CONTRAFIADOR (ES), OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) a favor de SOFIMEX, con excepción de la garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado, y estarán regidos por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en lo que no provea por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.). Artículos 32 y 183 de la L.I.S.F.

4.- SOFIMEX se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida. Artículo 16 de la L.I.S.F.

5.- La fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero, con excepción de las autorizadas y emitidas en términos del Título 19, Capítulo 19.1, disposiciones, 19.1.6, 19.1.7, y 19.1.8. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2014, que a continuación se transcriben:

" 19.1.6 En ningún caso podrán expedirse fianzas de crédito, si no se comprueba ante la Institución que se cuenta con pólizas de seguros sobre los bienes materia del contrato que origine la expedición de la fianza de crédito respectiva, expedidas a favor de la Institución. Cuando el fiado sea persona física deberá contar, adicionalmente, con un seguro de vida a favor de la Institución, que cubra cuando menos el saldo insoluto del crédito. No se requerirá contar con el seguro de vida a que se refiere el párrafo anterior, cuando el fiado tenga 65 años de edad o más, y éste otorgue garantías suficientes que apoyen la recuperación.

19.1.7. En el caso de que los fiados ya cuenten con los seguros a que se refiere la Disposición 19.1.6, deberán obtener de la Institución de Seguros respectiva el endoso preferente a favor de la Institución que otorgue la fianza.

19.1.8. Las Instituciones deberán autorizar el pago de las sumas aseguradas convenidas en los contratos de seguro a que hacen referencia las Disposiciones 19.1.6 y 19.1.7, según corresponda, a favor del fiado o sus beneficiarios, siempre y cuando no exista incumplimiento de éste respecto a las obligaciones afianzadas, y sin que se incumpla lo previsto en este Capítulo."

6.- SOFIMEX está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR (ES), FIADO (S) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la L.I.S.F.

7.- La obligación de SOFIMEX contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR (ES) BENEFICIARIO (S), concede (n) AL (LOS) FIADO (S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de SOFIMEX. Artículo 179 de la L.I.S.F.

8.- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si SOFIMEX no da su consentimiento para esa novación, y para garantizar con la misma fianza la obligación novatoria. Artículo 2220 del C.C.F.

9.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal la fiada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.

10.- Las Acciones del (los) BENEFICIARIO (S) de la fianza en contra de SOFIMEX prescriben en tres años contados a partir del día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículo 175 de la L.I.S.F.

11.- Cuando la fianza sea a favor de particular (es) podrá (n) reclamar su pago directamente ante SOFIMEX. En caso de que esta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante los tribunales Federales o Comunes, Artículo 279 y 280 de la L.I.S.F.; Asimismo el usuario podrá presentar la reclamación ante la unidad especializada de esta INSTITUCIÓN, conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.

12.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación.

13.- Si la fianza se otorga a favor de la Hacienda Pública ya sea de la Federación del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios su procedimiento de cobro se hará conforme al Artículo 282 de la L.I.S.F.

14.- Cuando EL BENEFICIARIO tuviere que formular reclamación, deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.,A. en original y con firma autógrafa del beneficiario o su Representante legal, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Fecha de Reclamación;
- b) Número de Póliza de Fianza relacionado con la reclamación recibida;
- c) Fecha de Expedición de la Fianza;
- d) Monto de la Fianza;
- e) Nombre o denominación del Fiado;
- f) Nombre o denominación del beneficiario, y en su caso, de su Representante legal acreditado;
- g) Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones
- h) Descripción de la obligación garantizada;
- i) Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.);
- j) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y el
- k) Importe originalmente reclamado como suerte principal,

15.- SOFIMEX podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que dé ésta derive así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, SOFIMEX será llamada a dicho proceso o juicio para que este a sus resultados. Artículo 287 de la L.I.S.F.

16.- Las oficinas y las autoridades dependientes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a SOFIMEX los datos que les soliciten relativos a antecedentes personales y económicos de quienes le hayan solicitado la fianza y de informarle sobre la situación del asunto, sea judicial administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado, y de acordar, dentro de los 30 días naturales siguientes, la solicitud de cancelación de la fianza. En caso de que las autoridades no resuelvan estas solicitudes dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Artículo 293 de la L.I.S.F.

17.- Las autoridades, federales estatales, o locales, están obligadas a admitir las fianzas de las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propietaria de inmuebles, ni de su existencia jurídica, y será suficiente para que las acepten que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de SOFIMEX cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Artículo 18 y 165 de la L.I.S.F.

18.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 18 de la L.I.S.F.

19.- El pago de la fianza subroga a SOFIMEX por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) a quien (es) se le (s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) SOFIMEX no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (ES) FIADO (S). Artículo 177 de la L.I.S.F. 2830 y 2845 C.C.F.

20.- Si SOFIMEX tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza LA (EL) SOLICITANTE y LA (S) (EL) (LOS) OBLIGADA (O) (S) SOLIDARIO (S) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que SOFIMEX les haya notificado el pago de la fianza hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada. El pago de reclamaciones que realice SOFIMEX en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se haya establecido en la póliza.

21.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 283 de la L.I.S.F.

22.- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de esta póliza de fianza serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales.